

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2 . ª É P O C A

Año 1957 - Núms. 84-85



SEVILLA

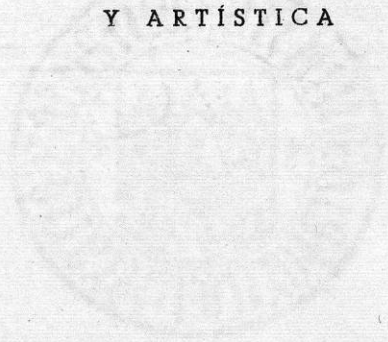
PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA



EJEMPLAR NÚM.

ARCHIVO HISPANICO

REVISTA

ANUARIO DE LA BIBLIOTECA

Y ARCHIVO



IMPRESO EN ESPAÑA.

PRINTED IN SPAIN

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 27. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Época
Año 1957



Tomo XXVII
Núms. 84-85

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1957

JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE

Núms. 84-85

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—D. Alberto BALBONTÍN DE ORTA.—D. Juan DELGADO ROIG.—D. Eloy DOMÍNGUEZ RODIÑO.—D. José HERNÁNDEZ DÍAZ.—D. Federico JIMÉNEZ ONTIVEROS.—D. Manuel JUSTINIANO MARTÍNEZ.—D. Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ.—D. Enrique MARCO DORTA.—D. Cristóbal PERA JIMÉNEZ.—D. Angel RODRÍGUEZ QUESADA.—D. Joaquín ROMERO MURUBE.—D. JOSÉ RUBIO RIVAS.—D. FRANCISCO RUIZ ESQUIVEL.—D. Tomás SALAS SÁNCHEZ.—D. Federico VILLANOVA HOPPE.—Director, D. Luis TORO BUIZA.—Secretario, D. José Andrés VÁZQUEZ.

SUMARIO

Págs.

ARTICULOS

- Francisco Collantes de Terán.—*La Sevilla que vio Guzmán el Bueno*. (Cuatro ilustraciones fuera de texto)..... 9
- César Pemán.—*La restauración de «La visión de San Antonio», de Murillo, y el estilo murillesco*. (Cuatro ilustraciones fuera de texto)..... 43
- Jesús de las Cuevas.—*Romero Robledo y sus amigos de Sevilla a través de un epistolario inédito*. (Cuatro ilustraciones fuera de texto)..... 51

MISCELANEA

- A. H.—*Don Angel Camacho Baños*..... 79
- Francisco López Estrada.—*Actividades bibliográficas en torno a Sevilla. «Los Duque y Marqués» redivivos*..... 81
- Blanca Vázquez.—*Recuerdo constante de la Reina malograda*..... 87
- *** *Premios Diputación*..... 93

LIBROS: Varios..... 95

CRÍTICA DE ARTE: *Música*, por Norberto Almandoz..... 105

CRÓNICA: José Andrés Vázquez.—*Cronista Oficial de la Provincia. — enero y febrero, 1949*..... 113

ARTICULOS ORIGINALES

LA SEVILLA QUE VIÓ GUZMÁN EL BUENO (1)

“**L**A estrella de los Guzmanes brilló con vivo resplandor en el siglo XIII. Alonso Pérez de Guzmán fué gloria de esta época”. Tales palabras que encabezan la dedicatoria al duque de T'Serclaes del libro de don Antonio Ballesteros *Sevilla en el siglo XIII*, pudieran servir de lema a este curso de conferencias que la Cátedra de San Fernando de Historia de Sevilla dedica a exaltar, con motivo del VII Centenario de su nacimiento, la gran figura del héroe de Tarifa y a enaltecer los insignes hechos de este personaje al que todavía no se ha rendido la justicia que merece.

Si Alonso Pérez de Guzmán hubiese vivido dos siglos antes de la época en que le correspondió actuar, todo un ciclo de cantares de gesta se hubiese polarizado en torno a su figura histórica y legendaria, ya que en ella se resumen y compendian los valores humanos y raciales que caracterizaron a los héroes de tales epopeyas y que el pueblo gustó de oír sublimados en la ingenua y primitiva métrica de tales cantares. No sé si alguien ha hecho notar el singular paralelismo que en muchos aspectos ofrecen las figuras del Cid Campeador y del primer señor de Niebla: uno y otro “desnaturados” de su Rey y señor natural, ponen su espada y su persona al servicio de soberanos musulmanes, imponiendo, no obstante, como condición, la de no emplear sus armas contra cristianos; uno y otro cobran fama de invencibles guerreros en estas empresas y se ganan la confianza y el favor de sus nuevos señores; ambos vuelven finalmente al servicio de la Corona de Castilla, honrados y gratificados por la munificencia real y ven a sus descendientes entroncar con las casas reinantes peninsulares.

No faltan siquiera para reforzar la semejanza, los episodios legendarios que se entremezclan en la trama del relato histórico de sus hazañas en estas vidas paralelas: tal el del león en las bodas de las hijas del Cid y el de la monstruosa serpiente que aterrorizaba a los habitantes de Fez, muerta por Guzmán el Bueno.

Y, sin embargo, mientras Rodrigo de Vivar, como Bernardo del Carpio, Fernán González y tantos otros, vieron sus hazañas recogidas en cantares de gesta, en romances o en obras dramáticas, la figura de Guzmán el Bueno no ha tentado a nuestros poetas y literatos; apenas recordamos, dedicada a ella, más que una tragedia de Nicolás Fernández de Moratín y un drama, superior a ésta, de Gil y Zárate, si es que no queremos considerar como verdadero poema en prosa, en el que lo histórico y lo legendario se confunden y entremezclan, los largos capítulos que en su *Ilustración de la Casa de Niebla* dedica Barrantes Maldonado a exaltar la figura del progenitor de la estirpe.

La historia científica tampoco ha dedicado a Guzmán el Bueno la atención que en justicia merece. Su biografía crítica, que al decir de doña Mercedes Gaibrois bien merece un libro, está por hacer, pues aunque existen varias, en ellas predomina el tono ditirámico, siendo todavía hoy la más seria la que publicó Quintana en sus *Vidas de españoles célebres* (2). Sería bien de desear que como fruto de la conmemoración de este centenario surgiera el estudio biográfico que merece Alonso Pérez de Guzmán, del que Jiménez Soler (3) dice que fué el único que mantuvo enhiesta la bandera de la reconquista que simbolizaba la verdadera política española y el único de los hombres de su tiempo que no pospuso al suyo los intereses de su patria, a pesar de las grandes ofertas de los enemigos y no obstante el abandono en que le dejaron sus compatriotas. El salvó a Andalucía de ser nuevamente musulmana y él sólo sostuvo el empuje de todo el poder granadino reforzado por moros africanos, sin que del centro, ni de las regiones extremas de España vinieran en su socorro, antes al contrario, le excitaron a claudicar y a vender su fidelidad.

Fué, en efecto, Andalucía el campo de acción más destacado de Alonso Pérez. En sus confines giennenses hizo sus primeras armas contra los infieles y empezó a ganar renombre de capitán esforzado; en favor de los campos y ciudades andaluces ejerció su predicamento con el Sultán de los Benimerines, cuando éste vino en auxilio de Alfonso el Sabio, tratando de evitar en lo posible los daños que las huestes africanas hubieron de causar en tan triste ocasión por tierras de cristianos; en Andalucía actuó incansablemente durante los reinados de Sancho IV y de su hijo Fernando IV, teniendo en jaque a los musulmanes de uno y otro

lado del Estrecho, salvaguardando con el esfuerzo de su brazo y el sacrificio generoso de su propia sangre, la codiciada plaza de Tarifa, guarda del Estrecho, y colaborando de modo decisivo a echar la llave del mismo con la conquista de Gibraltar; luchando por último durante la minoría de Fernando IV, por alejar de esta Andalucía cuyo Adelantamiento ostentaba, las ambiciones y bastardos intereses de los Infantes y Ricos-hombres, pudiendo decirse con justicia que mantuvo en ella dos frentes: el de la frontera del Sur contra los musulmanes y el de la del Norte contra los desleales y traidores al Rey de Castilla, y aun en ocasiones un tercero contra Portugal.

Si don Alonso Pérez de Guzmán, el Bueno, fué en Andalucía la figura clave de la política real durante los últimos años del siglo XIII y los primeros del XIV, hasta su muerte, Sevilla la principal ciudad y centro de esta región recién incorporada a los dominios castellanos, era a su vez la pieza maestra de la actividad política y militar de la frontera durante el mismo período; natural era, pues, y así ocurrió en efecto, que ambos, capitán y ciudad, encontrasen íntimamente ligados sus destinos en aquella coyuntura histórica.

Sin duda que a los oídos de aquel adolescente, Alonso Pérez, fruto de los amores del Adelantado de Andalucía, don Pedro de Guzmán, nacido en 1256, ocho años después de la conquista de Sevilla, que en su ciudad natal de León recibía la educación conveniente a la alta estirpe paterna, llegarían con frecuencia los elogios y las admirativas ponderaciones de la perla del Guadalquivir, recién engarzada en la Corona castellana por el buen rey Fernando III. Debemos suponerlo así, ya que desde el momento mismo de la reconquista cristiana, Sevilla dejó en los ojos y en el corazón de aquellas esforzadas gentes del Norte que la arrancaron de manos del Islam, el regusto de sus encantos insospechados, el insoslayable atractivo de su exótica estructura urbana y la visión paradisíaca de sus vergeles circundantes, tan distinto todo ello de lo que les era familiar en sus territorios de origen. Un florilegio de loores de Sevilla a partir de la reconquista podría encabezarse, en efecto, con los ditirámicos elogios de la Crónica de Alonso el Sabio y con las mismas cláusulas que en los privilegios de este monarca y de su padre San Fernando, se deslizaban con incontenible fervor al nombrar a Sevilla entre las solemnes y rutinarias fórmulas diplomáticas: *cuanto mayor es e más noble Sevilla que las otras çibdades de España; por honra de la çibdad de Seuilla que es una de las más nobles çibdades del mundo*, loores que en la siguiente centuria décimocuarta adquirirían categoría de adagios en aquellas frases: *quien no vió Sevilla no vió*

maravilla y a quien Dios quiso bien en Sevilla le dió qué.

¿Pensó alguna vez aquel joven cuya educación militar había de ponerse tan precozmente a prueba y con tan felices augurios, que el porvenir le reservaba el estar en íntima unión con aquella lejana metrópoli andaluza de cuyas maravillas se hacían lenguas los que de allí regresaban, que en ella se crearía un hogar, establecería la casa solariega de su linaje y que él, sus hijos y los hijos de sus hijos, en continuadas generaciones ostentarían las más altas magistraturas de la ciudad y proliferarían en ella, comunicando la generosa sangre de los Guzmanes a los más ilustres linajes sevillanos?

Estas consideraciones nos llevan de la mano al punto en que queremos centrar este trabajo: ¿Cómo era la Sevilla que conoció Guzmán el Bueno, es decir, la Sevilla del último cuarto del siglo XIII y de principios del XIV?

Las ricas ciudades del valle del Guadalquivir, a pesar de la crisis general que en el Andalus habían determinado las luchas que fueron consecuencia de la decadencia almohade y de los intentos de sacudir el dominio de los africanos, emprendidos por determinados caudillos andaluces, causaron una impresión de deslumbramiento en los conquistadores cristianos conforme fueron ocupándolas durante las victoriosas campañas de San Fernando, como hacen patente testimonios de la época. Era natural, que la Isbilía musulmana, nuestra Sevilla, capital de los dominios almohades del Andalus, distinguida por los califas de esta secta con sus preferencias y enjoyada por ellos con suntuosas construcciones fuese la que más vivamente impresionara a aquellos guerreros del Norte de la Península, como hemos dicho con anterioridad. No muchos años antes de la conquista cristiana, hacia el primer cuarto del siglo XIII, un musulmán español Abu-l-Walid el Sakundi (4), nacido en uno de los arrabales cordobeses y apasionado por todo lo que al Andalus se refiriese, nos ha dejado una impresión de la Sevilla de su tiempo tan vívida, tan entusiasta, que nos lleva a explicarnos aquel deslumbramiento que en sus conquistadores cristianos causara. Dice así el texto de referencia: "Sevilla cuenta entre sus excelencias lo templado de su clima, la magnificencia de sus edificios, el ornato, tanto de su recinto como de los alrededores y ese tan alto grado de refinamiento que hace que el vulgo diga: "Si en Sevilla se pidiese leche de pájaro, se encontraría". Supera a todos los demás su río en que sus riberas están bordadas de quintas y de jardines, de viñedos y de álamos que se suceden sin interrupción con una continuidad que no se encuentra en ningún otro río. Una persona que había estado en Bagdad ponderaba este río porque en él no

falta nunca la alegría y porque no están prohibidos en él los instrumentos músicos y el beber vino, cosa que no hay nadie que repruebe o critique mientras que la borrachera no degenera en pependencias o querellas. Algunos gobernadores, celosos en materia de religión, intentaron suprimir tal estado de cosas, pero no pudieron lograrlo. Los sevillanos son las gentes más ligeras de cascos, más espontáneas para el chiste y más dadas a la burla y de tal suerte están habituados a esto y lo tienen por hábito, que entre ellos es considerado odioso y cargante el que no se dedica a tales cosas y no da y acepta esta clase de bromas. Acerca del Aljarafe, sus productos cubren las regiones de la tierra y el aceite que se prensa en sus olivares es exportado hasta la propia Alejandría. A uno que había visto El Cairo y Damasco le dijeron: “¿Qué te gusta más, estas dos ciudades o Sevilla?” y contestó después de preferir a Sevilla: “Su Aljarafe es un bosque sin leones y su río es un Nilo sin cocodrilos”. En cuanto a las casas, ya tienes noticia de su perfección y del celo con que sus propietarios las cuidan; en la mayoría de ellas no falta agua corriente ni árboles frondosos, tales como el naranjo, el limero, el limonero, el cidro y otros... Mi único propósito al mencionar cuanto he citado respecto a esta noble población —termina el Sakundi— ha sido dar con ello una idea representativa de las excelencias de todo el Andalus, pues aunque ninguna de sus ciudades está falta de nada de eso, sin embargo, he puesto a Sevilla, mejor dicho, la ha puesto Dios, como madre de todas sus ciudades y centro de su gloria y de su excelsitud, puesto que es la mayor de sus poblaciones y la más grande de sus capitales”.

Cuando tratamos de forjarnos una imagen de la Sevilla de la Baja Edad Media, un hecho fundamental se impone en primer término: la Sevilla cristiana medieval es una supervivencia apenas modificada de la Isbilía musulmana en su última refacción, es decir, de la que se fraguó en el siglo XII, durante la dominación de los sultanes africanos almoravides y almohades. Fué preciso que llegara la época del Renacimiento para que un nuevo concepto urbanístico, importado en buena parte de Italia, empezase a cambiar los fundamentos en que se cimentaba la estructura de nuestra ciudad, tanto en su aspecto externo: plazas, calles, edificios públicos, como en el interno, distribución de la casa-habitación, si bien en este último, la tradición musulmana, que en definitiva no era más que un avatar del tipo de la casa mediterránea, y por consiguiente perfectamente conjugada con el clima y modos de vida de nuestra ciudad, perduró mucho más tiempo, llegando, puede decirse, hasta nuestros días en que formas exóticas y en absoluto divorciadas de las condiciones del

medio, intentan suplantarlas, por razones principalmente de orden económico. Esta pervivencia de la estructura musulmana en nuestra ciudad fué claramente percibida y hecha notar por cronistas e historiadores sevillanos, especialmente del momento de la transición a que antes nos referimos. Dice a este respecto Alonso Morgado: (5) "Todos los vecinos de Sevilla labran ya las casas a la calle lo cual da mucho lustre a la ciudad. Porque en tiempos pasados todo el edificar era dentro del cuerpo de las casas, sin curar de lo exterior, *según que hallaron a Sevilla de tiempo de moros*. Más ya en éste hacen entrenamiento de autoridad tanto ventanaje con rejas y celosías de mil maneras, que salen a la calle, habiendo también quitado los saledios que antiguamente hacían las calles más húmedas y sombrías y por el consiguiente más enfermas". Y otro escritor de la primera mitad del siglo XVI, el cronista del Emperador, Pedro Mexía, hacía notar que casi en su tiempo —escribía en 1549— se quitaron los ajimeces o saledizos que existían en la ciudad —herencia de su pasado musulmán—, porque hacían las calles húmedas y sombrías y que desde hacía diez años todos labraban ya a la calle.

Esta supervivencia de la fisonomía musulmana de nuestra ciudad se explica por múltiples razones: en primer lugar, porque el empleo de materiales pobres como el ladrillo, la mampostería, el tapial y el yeso, característicos de la arquitectura musulmana, se acomodaba a las circunstancias de Sevilla, edificada en una llanura de aluvión en la que abundaban tales materiales, no siendo fácil, en cambio, proporcionarse en favorables condiciones económicas la piedra, que no se empleaba más que en construcciones monumentales, generalmente de carácter público. En segundo lugar la organización de las casas de habitación edificadas con tales materiales se adaptaba perfectamente, ya lo hemos dicho, a las condiciones climáticas de nuestra región y los nuevos ocupantes cristianos se acomodaron rápidamente a ellas, comprendiendo que las estructuras cerradas propias de las regiones de la Península de donde procedían, hubieran resultado totalmente inadecuadas en la baja Andalucía. A esta perfecta adecuación de la vivienda sevillana con las condiciones climáticas de la región, aludía Fernando el Católico al decir que los inviernos debían pasarse en Burgos y los veranos en Sevilla. También contribuyó indudablemente a mantener la estructura musulmana o de tradición musulmana en su versión mudéjar, la permanencia en nuestra ciudad, después de la conquista cristiana de una gran cantidad de alarifes y albañiles moros que, como es natural siguieron imprimiendo a las obras en que trabajaron las características técnicas y estilísticas propias y, que a causa de su

maestría, influyeron poderosamente en los operarios cristianos que con ellos labraron en Sevilla. Es curioso hacer notar que ningún oficio manual ofrece en nuestra lengua una terminología de procedencia árabiga tan abundante como el de la construcción, así en lo que se refiere a la nomenclatura de los edificios y sus partes, como a la de los elementos constructivos, ornamentales o decorativos y aun a las herramientas e instrumentos del oficio.

Esta abundancia de mano de obra morisca en el ramo de la construcción se echa de ver en los documentos: es frecuente tropezarse en ellos con nombres de alarifes moros que concurren a las subastas para la realización de obras municipales en nuestra ciudad en los siglos XIV y XV (6) y lo mismo cabe suponer que ocurriese en el siglo anterior, para el que carecemos de documentación. Había determinados empleos relacionados con la albañilería, tradicionalmente vinculados en alarifes moros, tales como el de la conservación de los Caños de Carmona, para la que anualmente se fijaba en la nómina del Cabildo de la Ciudad la cantidad necesaria para pagar sueldo a dos "cañeros moros" a los que en los libramientos se les antepone el apelativo de "maestre" con el que se hacía referencia a su calidad de maestros en el oficio (7).

Si puede suponerse que este sedimento morisco sevillano fué lógicamente desapareciendo en el transcurrir de los años y como consecuencia de ello disminuyendo su influjo directo en el aspecto de la construcción, no es menos cierto que determinados hechos vinieron a revitalizar las influencias de tradición musulmana en el oficio. Aparte del aprendizaje de las técnicas constructivas y decorativas que indudablemente recibieron los alarifes cristianos de sus maestros musulmanes, en la primera mitad del siglo XIV las construcciones de los nazaries granadinos constituyen un poderoso estímulo que rebasa el área política de sus dominios. Manifestación insigne de esta influencia en nuestra ciudad es el Alcázar de don Pedro de Castilla, donde, debido a las buenas relaciones entonces existentes entre granadinos y castellanos, trabajaron alarifes y maestros del reino nazarí. Pues bien, está probado documentalmente que el Alcázar de don Pedro, el *Alcázar nuevo*, como se le designaba en Sevilla en contraposición del nombre de *Alcázar viejo*, que se daba a los ruinosos palacios almohades, sirvió de prototipo a las construcciones mudéjares sevillanas: así, cuando en 1412 el Cabildo de nuestra ciudad emprendió obras de reconstrucción casi total en el edificio donde celebraba sus *ayuntamientos*, en el Corral de los Olmos, en el pliego de condiciones para contratar la realización de las

mismas se especifica que tales o cuales partes del edificio, ventanas, zaquizamíes, yeserías, pinturas, etc., fueran tales como las del Alcázar nuevo (8). Todo ello vino en definitiva a significar un refuerzo de la tradición constructiva musulmana imperante en nuestra ciudad, precisamente en un momento en que se realizaban en ella obras de gran volumen e importancia. Nos refiere, en efecto, Ortiz de Zúñiga, al tratar en sus Anales de los sucesos relativos al año 1356, cuánto debían al Arzobispo don Nuño, que entonces ocupaba la sede hispalense, las iglesias parroquiales sevillanas, pues atendió a que se reparasen y reedificasen, porque muchas de ellas —dice— “permanecían en la humildad de su principio”. (9). De este texto parece deducirse que hacia esta fecha, mediados del siglo XIV, comenzaron a derribarse las antiguas mezquitas donde se habían acomodado un siglo antes, cuando la Reconquista, los templos parroquiales sevillanos y empezaron a levantarse los que iban a sustituirlas; pues bien, los restos de ellos que se libraron de reconstrucciones posteriores, acusan claramente que se hicieron según las fórmulas del estilo mudéjar, que habían de perdurar hasta el Renacimiento, sin desaparecer nunca en absoluto, especialmente en algunas industrias artísticas del ramo de la construcción, sobre todo en la cerámica y en la carpintería de lo blanco; hasta el siglo XVIII, en efecto, hallamos artesanos que siguen las trazas mudéjares que en el siglo XVI recopilara López de Arenas (10) y hasta en nuestros mismos días la cerámica trianera sigue produciendo azulejos inspirados en los lazos y atauriques mudéjares.

Si pues, en su aspecto material la Sevilla cristiana del medioevo es una continuación de la musulmana, parece natural que para representarnos a la coetánea de Guzmán el Bueno acudamos como punto de partida al estado en que nuestra ciudad se hallaba al pasar de manos del Islam al dominio cristiano, fijándonos después en las modificaciones que sufriera en el medio siglo que siguió a este trascendental suceso histórico. Para el momento anterior a la reconquista, afortunadamente las fuentes musulmanas aportan al respecto numerosos e interesantes datos que ha producido ya valiosos estudios monográficos (11) sobre el aspecto de las ciudades hispano-musulmanas, entre las cuales ocupaba lugar tan señalado la nuestra; en cuanto a los años que inmediatamente siguieron a la ocupación cristiana, un documento de excepción, el Repartimiento de Sevilla, recientemente objeto de magnífico estudio (12), nos proporciona un abundante arsenal de pormenores topográficos que completan aquellas noticias de origen musulmán. Para el resto del período a que nos referimos, es decir hasta los primeros años del siglo XIV, las fuentes docu-

mentales recogidas por cronistas e historiadores: Peraza, Argote de Molina, Espinosa de los Monteros, y sobre todo por Ortiz de Zúñiga, completan el cuadro que nos proponemos bosquejar, con la concisión que impone la naturaleza de este trabajo. Y pongamos ya manos a la obra, con la advertencia de que ante la imposibilidad de abarcar en un trabajo de esta naturaleza todos los aspectos del tema, nos limitaremos a considerar los más interesantes a nuestro juicio.

Si contemplamos el plano más antiguo que se conserva de Sevilla, es decir, el que mandó trazar Olavide en 1771, lo primero que salta a la vista es que el recinto amurallado construido en la primera mitad del siglo XII, no había sido apenas desbordado en el transcurso de seis siglos y este hecho, que entra por los ojos, resulta aún más extraño si paramos la atención en que precisamente dentro de ese período de tiempo, en la segunda mitad del siglo XVI, Sevilla había pasado por una etapa de esplendor de tal entidad que puede decirse que llegó a ser la ciudad más rica y de mayor tráfico de Europa, convirtiéndose en centro de atracción de gentes de la más varia procedencia. ¿Es que la riqueza producida por todo ese tráfico y el consiguiente incremento de la población no repercutieron en la topografía de la ciudad, determinando una ampliación del área edificada de la misma, proporcionada a la importancia adquirida? Tal falta de correlación entre el auge alcanzado por Sevilla en aquel momento y su reflejo en un ensanchamiento urbano, es, sin embargo, más aparente que real y tiene su explicación en las circunstancias históricas que actuaron sobre Sevilla a partir de aquella ampliación llevada a cabo en su recinto en la ya indicada fecha del siglo XII.

Puede afirmarse que hasta nuestros días no ha habido en Sevilla un plan de ensanche tan ambicioso como el llevado a cabo por almorávides y almohades en la centuria que acabamos de citar. Elegida Sevilla por los sultanes de estos dos imperios africanos, con una exacta valoración de sus condiciones económicas y estratégicas, como centro de sus dominios en el Andalus, viósele a seguidas prosperar en todos los aspectos y muy especialmente en el demográfico, por la afluencia de magnates y soldados africanos y de todo ese complejo mundo que sigue el desplazamiento de los ejércitos en las grandes empresas y por la atracción que sobre el elemento andaluz producía la clientela de los príncipes extranjeros. Así junto al recinto murado de Sevilla hubieron de surgir campamentos exteriores para las tropas africanas expedicionarias y para los contingentes andaluces vasallos, extensos zocos para las necesidades de la acrecida población, a los que lo

apretado del caserío obligaba a situar extramuros de la misma ciudad, como aún hoy es frecuente ver en las grandes ciudades mogrebina y palacios y casas de recreo de los príncipes y altos dignatarios atraídos por las bellezas naturales y el renombre cultural que los taifas abbaditas habían conquistado para su Isbilía y que tan fuertemente contrastaba con la tosquedad y rudeza del ambiente africano, como hace resaltar gallardamente El Sakundí en su ya citado *Elogio del Islam español*. Toda esa superpoblación ocasionada por la nueva situación política del Andalus, planteó inmediatamente en Sevilla a los sultanes almorávides el problema de su absorción en el casco urbano, que apenas había experimentado ampliación notable desde la época romana. Tal problema sólo podía resolverse con el ensanche del recinto amurallado, y esta solución fué la que afrontaron y resolvieron aquellos monarcas con una amplitud de miras y con una visión a largo plazo del futuro, de que no ha habido ejemplo similar en la historia de los proyectos urbanísticos de nuestra ciudad. El ensanche del recinto llevado a cabo por el segundo sultán almorávide Alí Ibn-Yusuf (1107-1143), según la crónica inédita del *Bayan*, fué de tal entidad que aumentó la superficie encerrada en la muralla en casi otros dos tantos de lo existente. La ampliación se hizo principalmente en dirección al Norte y al Poniente; en el primer sentido el muro de la cerca fué llevado desde la línea San Martín, San Juan de la Palma, Santa Catalina, por donde en términos generales debía correr el antiguo, hasta la de las puertas de Vib-Arragel, Macarena, Córdoba y Sol, que casi hasta nuestros días habían de seguir siendo el límite máximo de la expansión de la ciudad por este lado. Por el de Poniente, o sea en dirección al río, las murallas fueron adelantadas hasta la misma margen del Guadalquivir, que antes no debían alcanzar más que en el sector comprendido entre las puertas de Jerez y del Arenal. Esta enorme ampliación del espacio encerrado dentro de los muros de Sevilla, obedeció indudablemente al designio de incluir en ellos los zocos exteriores que debieron estar situados principalmente al Norte del antiguo recinto y de los cuales el todavía hoy existente mercado, feria, o zoco del Jueves, es como un resto arqueológico, y asimismo con el propósito de dejar también intramuros la zona situada a lo largo del río, donde los magnates africanos hubieron de edificar sus palacios en medio de huertas y vergeles, como siglos más tarde Hernando Colón había de construir allí mismo los palacios y huerta que conservaron su nombre hasta tiempos cercanos a nosotros. Con la ampliación almorávide del recinto la ciudad adquirió su estructura y extensión definitivas, que mantuvo hasta el pasado siglo. Pero aquel

inmenso espacio entonces incluído dentro de la muralla, no se pobló densamente; sin duda que en el pensamiento de los que planearon la ampliación se contaba con el progresivo aumento de la población de la capital del Andalús con el ritmo a que entonces se verificaba, debido a las circunstancias históricas del momento; cierto también, que cuando los almorávides cedieron el puesto a los almohades, la actividad constructiva de los califas de esta secta tuvo en Sevilla extraordinario volumen en cantidad y calidad, como quizás no haya tenido par más que en el Siglo de Oro, pero todas aquellas previsiones optimistas se truncaron por la rápida decadencia de los almohades, especialmente a partir de la derrota de Las Navas de Tolosa. Así, pues, el nuevo recinto, al ser ocupada la ciudad por los cristianos, seguía encerrando dentro de las murallas grandes extensiones de huertas y terrenos baldíos y aun pantanosos de los que la Laguna de la Feria, la Alameda actual, fué un ejemplo. Gran parte de la zona urbana de Sevilla, limitada al Oeste por la calle de la Feria y al Este y Norte por la muralla, presentaba hasta no hace mucho, y algunas conserva todavía, manzanas de una extensión enorme con grandes espacios interiores sin edificar, que eran indudablemente restos de esas huertas y baldíos que hubieron de quedar encerrados dentro del nuevo recinto en el siglo XII. Todavía en los planos de Sevilla del siglo XVIII pueden verse algunas de estas huertas, a veces de considerable extensión, como la de *Los Toribios*, delimitada por las calles Torreblanca y Rubios y la muralla comprendida entre las puertas de Macarena y Córdoba; entre ésta y la del Sol estaba el *Huerto de San José*, también limitado por el muro de la cerca, como igualmente lo estaba, frontero a él, el llamado *de la Muralla*. Entre las calles Curtidurías y Guadalquivir, a espaldas de la de San Vicente, estuvo la extensa *Huerta de Santiago*, así llamada por haber formado parte del barrio perteneciente a la Orden militar de este título. El *Huerto de la Cruz*, en la calle del Relator, el *del Lechero* y el llamado *Jardín*, ambos en la calle Arrayán, y el *Huerto de las Cadenas*, junto a la Almenilla, por no citar más que los mayores, representaban otras tantas e importantes calvas en el conglomerado urbano de Sevilla, consecuencia del súbito y desmesurado ensanchamiento del recinto en el siglo XII.

Es muy de tener en cuenta que el carácter de los dos nuevos sectores, incluídos por entonces en la cerca, de zocos y talleres artesanos el del Norte, de palacios y fincas de recreo el de Poniente, conservaron en gran parte a través de los siglos estas características respectivas y así los barrios o collaciones de San Marcos, Santa Marina, San Julián, Santa Lucía, San Gil y Om-

nium Sanctorum, fueron siempre habitados por gentes artesanas y tuvo un tráfico que no rebasó el cuadro del pequeño comercio, mientras que los barrios de San Vicente y San Lorenzo han mantenido a través del tiempo un carácter santuario y señorial; en ellos, por ejemplo, tuvo sus casas, huerta y torre-fuerte el infante don Fadrique; el convento de San Clemente fué, según tradición muy antigua, palacio de los reyes moros, y la calle de Santa Clara sirvió todavía en el siglo XVI de picadero o *carrera* donde la nobleza se ejercitaba en el arte de la equitación. A la luz de estas ideas pudiera explicarse la afirmación de Morgado (13), basada posiblemente en alguna antigua tradición, de que la Alameda estaba por la parte de la ciudad "donde antiguamente y en tiempo de los moros fué todo el trato y concurso de la ciudad y donde los reyes moros tenían sus palacios reales...": comercio y palacios, que es precisamente lo que a nuestro juicio, como hemos expuesto, motivó la inclusión de tan extensa zona en el nuevo recinto amurallado de Sevilla en el siglo XII.

Las optimistas previsiones que inspiraron este gran ensanche cayeron por su base un siglo apenas después de concluída la nueva cerca; la decadencia almohade, las luchas de sus califas con los caudillos del Andaluz, en las que Sevilla tantas veces se vió envuelta en la primera mitad del siglo XIII, y, al fin, la amenaza cristiana cada vez más próxima a sus muros, detuvo aquel impulso que tan brillantes principios había tenido, iniciándose el fenómeno contrario de la progresiva despoblación de la ciudad, que culmina al ser abandonada por buena parte de sus habitantes musulmanes después de la capitulación y entrega de Sevilla a los cristianos y al no ser compensada esta pérdida demográfica con el asentamiento de un volumen igual de repobladores del Norte. Leyendas como la del bufón Paja (14) y testimonios documentales como los que se refieren a las medidas de Alfonso X para contener el absentismo de los conquistadores (15), son claros exponentes de que la despoblación iba en aumento y así continuó durante la segunda mitad del XIII y en el XIV, acentuada en ocasiones por las epidemias que en este período de tiempo asolaron la ciudad, como la gran mortandad del año 1304. Sólo en el siglo XV, del que en realidad arranca el engrandecimiento de Sevilla en la Edad Moderna, la ciudad ve aumentar nuevamente su población. A consecuencia, pues, de las causas que acabamos de enumerar la Sevilla que encontraron sus conquistadores cristianos presentaba extensas zonas del casco urbano muy débilmente pobladas y con grandes claros en el caserío. Ello explica el hecho al parecer incomprensible a que no hace mucho nos referíamos: el de que al llegar en el siglo XVI, época del

máximo crecimiento de la ciudad, éste, contra lo que hubiera sido lógico, no implicó en cuanto a su área, como ocurrió en el siglo XII, un gran aumento del perímetro. Ello se debió a que el crecimiento de la zona edificada fué en realidad más interior que exterior, consistiendo principalmente en macizar los espacios que el recinto almorávide había incluido dentro de las murallas y que se hallaban escasa o nulamente edificados.

Este proceso de colmatación, podríamos decir utilizando un término geológico, de los espacios baldíos del recinto sevillano, había ya comenzado en gran escala en la época almohade, especialmente en el sector meridional con la construcción de la gran Mezquita alhama, alcaicerías, palacios, alcazabas y atarazanas (16), pero todavía al ser reconquistada la ciudad quedaba por este sector una amplia zona vacía de edificaciones entre la Mezquita principal, ya dedicada a templo cristiano, el Alcázar y el lienzo de la muralla que iba de la Puerta de Jerez a la del Arenal, área que continuó siendo edificada por los cristianos. Alfonso el Sabio inauguró esta labor construyendo en aquel espacio un palacio gótico, la Torre de la Plata y las renombradas Atarazanas. Andando el tiempo todo un núcleo de construcciones: Hospital del Rey, Herrerías, Casa de la Moneda, Colegio Mayor de Santa María de Jesús, Real Casa del Azogue, Colegio de Santo Tomás, Casa Lonja, Aduana y otros edificios de importancia, fueron llenando los huecos sin edificar en aquella zona.

Cuando los cristianos se adueñaron de Sevilla, la ciudad, cosa corriente entre las musulmanas, constituía un conglomerado discontinuo integrado por la *medina* y los arrabales; una y otros a su vez, comprendían un determinado número de barrios. El nombre de *medina* designaba entre los musulmanes el núcleo urbano encerrado en el recinto amurallado, cuyo caserío se apretaba en torno a la Mezquita alhama, en las inmediaciones de la cual se agrupaban a su vez las alcaicerías de las más preciadas mercancías —comercio de lujo— y los más concurridos zocos interiores —pequeño comercio—. En Sevilla también ocurría así, si bien por las circunstancias históricas que dieron lugar al ensanchamiento del recinto y al crecimiento de la población en el siglo XII, ese núcleo a cuyo alrededor se polarizaba la vida religiosa y mercantil de la ciudad, era doble, ya que el traslado de la Mezquita alhama desde la antigua de Adabás, construída en el siglo IX, a la nueva edificada por el sultán almohade Abuyacub e inaugurada en 1072, determinó la creación de un nuevo centro urbano de actividad religiosa y comercial, que, sin embargo, no desplazó al antiguo, ni parece haber disminuído su importancia

en ninguno de ambos aspectos, como aún podemos comprobar en nuestro tiempo.

Los arrabales entre los musulmanes eran como núcleos satélites de la *medina*, aislados por lo común del recinto de ésta y rodeados con frecuencia a su vez de una cerca más o menos robusta o defendidos por un castillo o torre fuerte, cosa esta última que parece fué lo normal en el territorio sevillano como acreditan varios ejemplos en el Aljarafe. Los cristianos encontraron en Sevilla tres arrabales situados, respectivamente, al Norte, al Este y al Suroeste del recinto. Era el primero el de Macarena, cuyos vestigios, entre los que se incluye el basamento de la torre-fuerte que lo defendía, son visibles aún en la Huerta de la Fontanilla, en las inmediaciones del Cementerio de San Fernando (17). Asentado sobre una antigua *villa rústica*, que nos ha conservado el nombre de su propietario romano *Macarius*, fué durante la dominación musulmana una *alcaría* rodeada de huertas en las cuales se cultivaba una especie de col, llamada *col de crema*, que mereció el honor de ser mencionada por un autor musulmán. Su nombre de Macarena sirvió para designar a la puerta del recinto sevillano por donde salía el camino que a este arrabal llevaba. Casi destruído en los días del asedio de la ciudad por la hueste cristiana, acabó de despoblarse debido sin duda al establecimiento allí por San Fernando de una hospitalidad para enfermos atacados del mal de San Lázaro, como se evidencia por el nombre de *Huertas de San Lázaro*, con que aparece ya citado aquel lugar en el Repartimiento, creando allí Alfonso, el Sabio, un hospital para leprosos, que prosperó rápidamente con la protección real, diseminándose los moradores del antiguo arrabal por la zona de huertas que existen por aquel sector de la ciudad o concentrándose en el barrio que con su mismo nombre de Macarena nació a la sombra de la muralla en el exterior del recinto entre la puerta del mismo nombre y la de Vib-Arrajel. Su población, como en la época musulmana, era principalmente de hortelanos.

El arrabal de la parte oriental es citado con los nombres de *Benaliojar*, *Benahojar* o *Bibahojar*, que parece el más exacto, y que tomó de la puerta del recinto a cuya salida se hallaba. Este núcleo suburbano hubo de prosperar grandemente cuando junto a él establecieron los califas musulmanes los deleitosos palacios y jardines de la *Bohaira*, actual Huerta del Rey, lám. I y 11, tan celebrados por los historiadores musulmanes, si bien durante el asedio de la ciudad, este arrabal, lo mismo que el de Macarena, fué objeto de varios asaltos, habiendo sufrido daños de conside-

ración al pasar a manos cristianas. Desde entonces recibió la denominación de San Bernardo.

El arrabal del suroeste, separado de la ciudad, no solamente por el río, sino también por el ancho espacio del Arenal, era el de *Taryana* o Triana. Simple alcaría en un principio, hubo de adquirir importancia con motivo de la construcción del puente de barcas en 1171, constituyéndose entonces en defensa avanzada de aquella importante vía de acceso a Sevilla, donde convergían los caminos que llegaban a esta ciudad por el lado de Poniente. A este momento debe atribuirse el fortalecimiento de su castillo y de su recinto murado, quizás como parte de un plan defensivo en el que también se integraba la fortaleza de Aznalfarache, *Hisn al-Farach*, el *Castillo de Bellavista*. Bien demostró su eficacia el de Triana durante el cerco de Sevilla, rechazando los repetidos y porfiados asaltos de la hueste cristiana. Las dimensiones del arrabal debían ser exiguas en el momento de la conquista de la ciudad; el nombre de Cava que conserva todavía una de sus calles, indica la situación del foso del recinto, del que dice Morgado (18): "Tenía sus torres y atalayas que hasta hoy permanecen, poco distantes las unas de las otras y un muy grande foso que retiene hoy en día nombre de Cava de Triana, por donde soltaban un brazo de río que rodeaba las dichas torres y castillos y aseguraba todo aquel ámbito de Triana", y Matute (19) hace constar que en su tiempo aún se descubrían los vestigios de las dos torres extremas de este recinto del arrabal trianero, una a flor de agua en el sitio que llamaban Enramadilla cerca de la Alcantarilla de los Ciegos y otra en la calle llamada del Argamasón, junto al Puerto Camaronero, a la que parece que se amarraba la gruesa cadena que servía para cerrar el puerto en la época musulmana y cuyo otro extremo se hallaba en la Torre del Oro. Una serie de pontezuelas o alcantarillas facilitaba la comunicación a través de este foso o cava con el Aljarafe. La población de Triana a raíz de la reconquista era muy escasa, ya que pudo encerrarse íntegramente en el castillo para librarse de las correrías de los moros de Niebla y otros puntos; todavía en 1384 el número de sus habitantes no pasaba de 300, siendo preciso llegar a mediados del siglo XV para encontrar un censo de 1.500 almas. Apenas ocupada por los cristianos empezó a ensanchar Triana su ámbito, especialmente en dirección del Sur, donde Julio González (20), apunta que Alfonso X debió establecer una puebla a la cual dotó hacia 1280 de iglesia parroquial bajo la advocación de Santa Ana, primera de las construídas de planta por los cristianos en nuestra ciudad. La actividad de las gentes de mar, asentadas en ambas márgenes del río, desde el primer

momento de la conquista, vino a dar impulso a la vida de este arrabal, donde ya desde la época musulmana existía una importante industria jabonera alimentada por el aceite del vecino Aljarafe y otra alfarera que se beneficiaba de la proximidad de los barreros de la vega trianera en tejares y en talleres de cerámica artística de los que han sido hallados vestigios e incluso el sello o marca de alguno de los artífices. Toda esta actividad continuó bajo el dominio cristiano y sobre ella se cimentó la prosperidad y desarrollo del arrabal trianero, que no hicieron, sin embargo, olvidar su primitivo carácter de defensa avanzada de la ciudad, que campea en el título de *guarda y collación de Sevilla*, con que desde muy pronto aparece citada en los documentos.

El recinto de la *medina* sevillana tenía en el momento de la conquista poco más de un siglo de existencia, ya que, como vimos, fué construído por el sultán almorávide Alí Ibn-Yusuf, que gobernó desde 1109 a 1143. Edificado de una vez, como acredita la homogeneidad de la obra en todas las partes conservadas, el muro de Sevilla había sido objeto durante este siglo largo en que todavía permaneció la ciudad en poder de los musulmanes, de restauraciones importantes, especialmente de los daños que en él habían causado las avenidas del río, siendo memorable a este respecto la de 1168, como atestigua la Crónica de Sahibasalá; otra fuente musulmana, *El Cartás*, nos trasmite la noticia de que en 1221 se reconstruyeron los muros de Sevilla y se hizo el foso alrededor del recinto, construyéndose además la Torre del Oro a la orilla del río. Lo que fué esta reconstrucción se halla a nuestro entender patente en los restos de muralla conservados, especialmente en los de la Macarena, y del Colegio del Valle; consistió —cualquiera que se fije en ellos puede notarlo— en recrecer de dos tapias de altura la muralla, con objeto de dificultar en mayor grado la escalada (lám. III). También debió ser parte de estos trabajos de reforzamiento de la cerca el recrecimiento asimismo de los alcázares y torres defensivas de las puertas —en la de Córdoba, única conservada de las primitivas, se hace bien patente— y la construcción de la torre albarrana, llamada por los cristianos de la Almenilla, en el ángulo Noroeste del recinto, ya que sin ella el sistema defensivo del Arenal, al que obedecía la construcción de la otra torre albarrana, la del Oro, hubiera carecido de eficacia al dejar abierto el flanco Norte.

Sevilla, es bien sabido, se rindió a los cristianos asfixiada por el apretado asedio que éstos le pusieron, cuando sus defensores llegaron al extremo límite de la resistencia y desesperaron de recibir auxilio exterior, después de ser cortadas las comunicaciones con el Aljarafe por la rotura del puente de barcas. Quiere ello

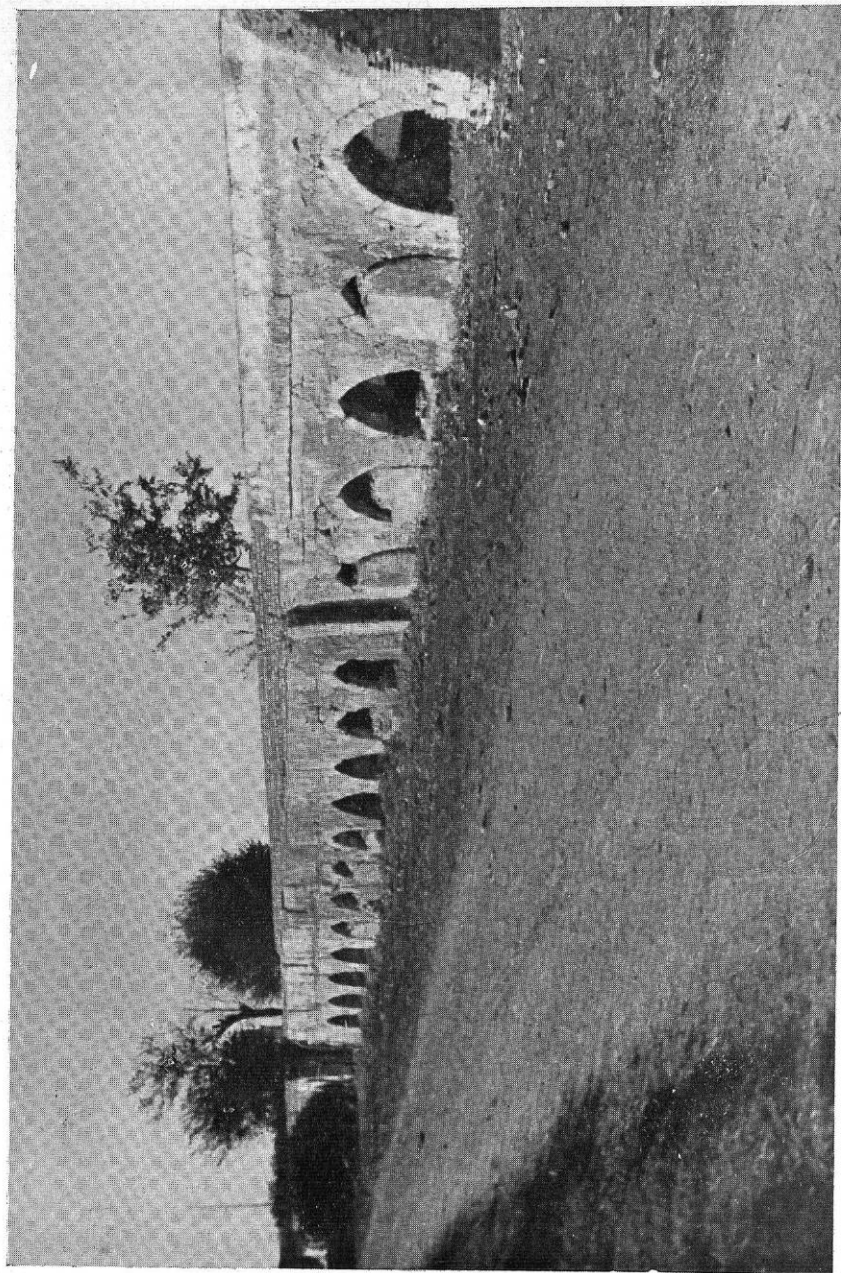


LÁMINA I.—Acueducto de la Bobaira (Huerta del Rey).

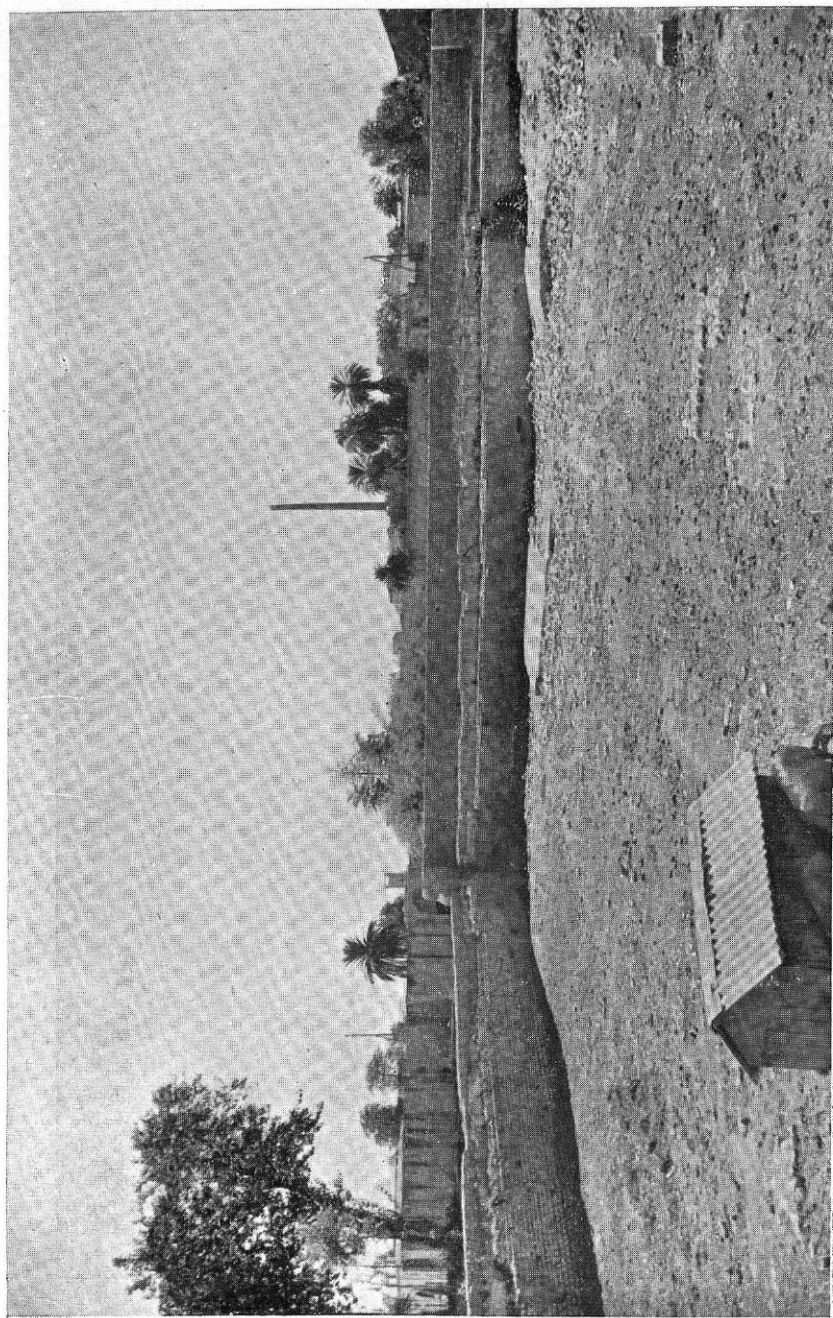


LÁMINA II. — La gran alberca de la Huerta del Rey a la que debió la magnífica finca de recreo de los califas almohades su nombre de BOAHIRA == la-guna, estanque.

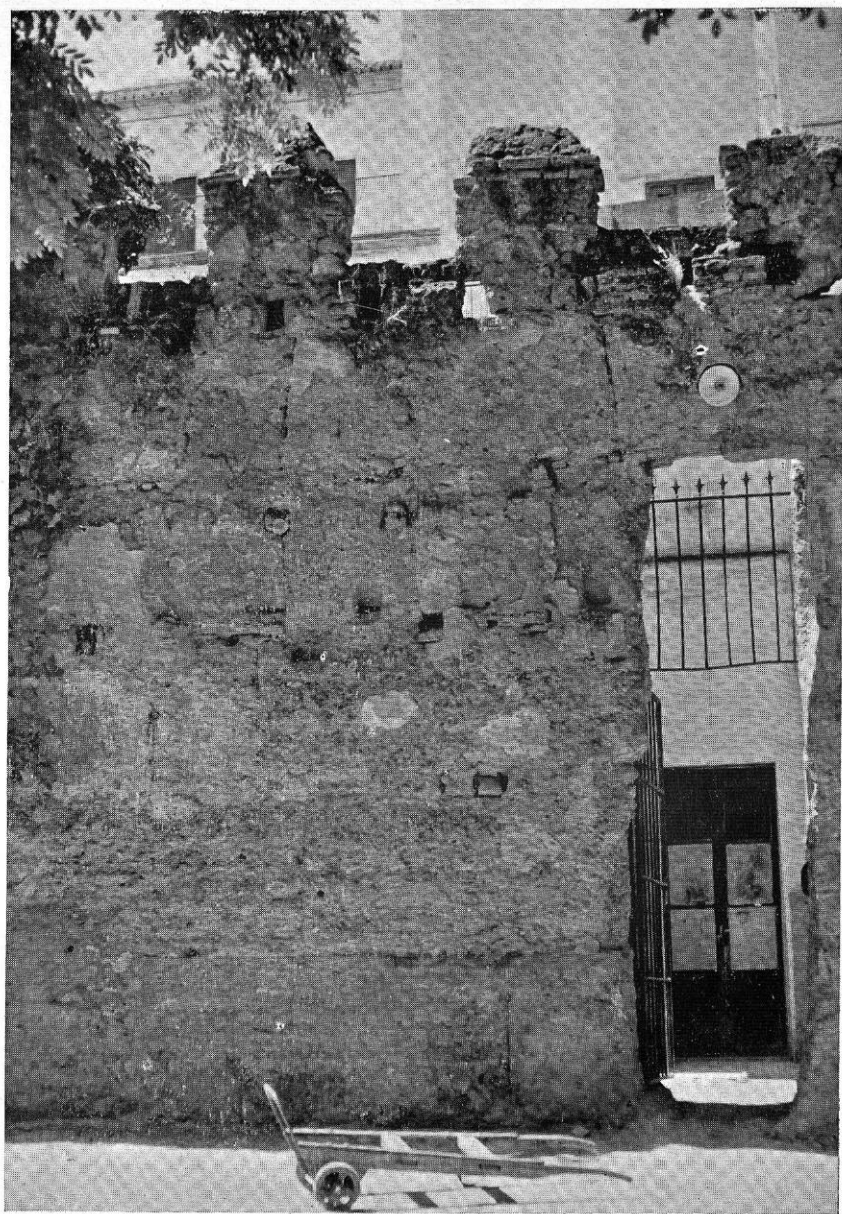


LÁMINA III.—La muralla sevillana del siglo XII (Colegio del Valle), en la que se ve el recrecido realizado a fines del mismo siglo.

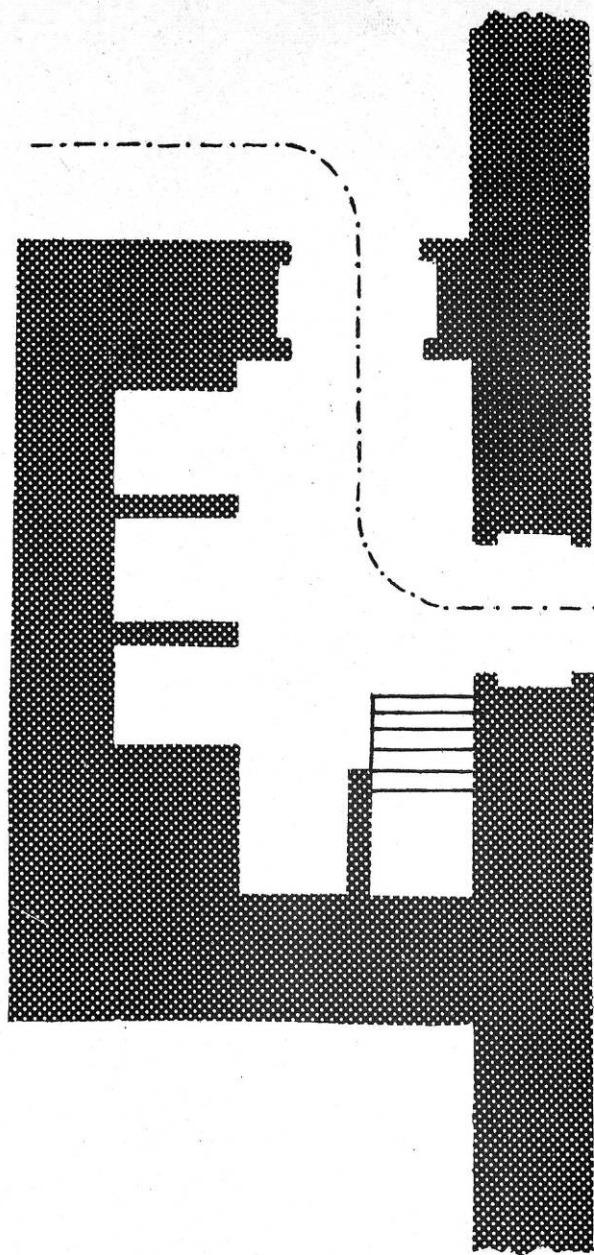


LÁMINA IV.—*Puerta de Córdoba* (reconstrucción).

decir que su recinto amurallado pasó incólume a manos del vencedor, sin haber sufrido daños por asaltos, minas, ni acometidas de máquinas de batir y bien supieron apreciar los cristianos las excepcionales condiciones de la cerca sevillana; citemos como testimonio las elocuentes palabras de la primera Crónica que mandó componer Alfonso el Sabio a este respecto: "Sevilla es noble çibdat et es la mejor cercada que ninguna otra allen mar ni aquen mar que fallada nin vista pudiese ser que tan llana estoviese, et los muros della son altos sobeiamente, et fuertes et muy anchos; torres altas e bien departidas, grandes y fechas a muy grant labor. Por muy bién cercada ternién otra villa de la su barbacana tan solamente. Si quier la Torre del Oro, de commo está fundada en la mar et tan igualmente compuesta et fecha a obra tan sotil e tan maravillosa, et de quanto ella costó al rey que la mandó fazer ¿cual podríe ser aquel que podríe saber ni asmar cuánto sería?"

Bajo sus nuevos dominadores las murallas de Sevilla permanecieron sin alteración ni cambio durante el período que estudiamos. El rápido desplazamiento de la frontera con los moros granadinos hasta los límites de las actuales provincias de Cádiz y Málaga, hizo perder al recinto sevillano gran parte de su finalidad defensiva, ya que las esporádicas incursiones benimerines, más bien razias que expediciones organizadas, llegaron en el peor de los casos ya sin fuerza y sin representar amenaza grave, a los alrededores sevillanos. Este alejamiento del peligro, sin embargo, no parece haber dado lugar a cambios en la disposición de las puertas de la ciudad, construídas siguiendo el sistema de entrada o paso acodado, que si reforzaba su valor defensivo en caso de ataque, dificultaba extraordinariamente el tránsito, especialmente el rodado, en períodos de tranquilidad y de paz. Siguieron, pues, las puertas del recinto sevillano en igual disposición que en la época musulmana hasta la reconstrucción casi general de ellas en la segunda mitad del siglo XVI, y aun entonces, las de menos tránsito, quedaron en su primitiva forma como lo atestigua Morgado al decir que en su tiempo las puertas del Sol y de Córdoba "conservaban aquellos rebellines y revueltas del tiempo antiguo de moros". La segunda de las citadas puertas, la de Córdoba, salvada hoy felizmente de la destrucción (lám. IV), pone a la vista de un modo patente las dificultades que al tránsito normal ofrecía la disposición acodada del paso a que nos referimos hace un momento, ello fué causa sin duda de que en cierta altura, hacia mediados del siglo XIV, según se deduce de los restos conservados, se abriese en la muralla una entrada derecha, al costado de la acodada para hacer más expedito el tránsito. Ignoramos si en otras

puertas sevillanas llegó a hacerse lo mismo, antes de su reconstrucción total, aunque es lógico suponerlo así. La actividad del Cabildo sevillano en orden a la muralla durante los siglos de la baja Edad Media, consistió en labores de conservación y restauración, de las que quedan repetida constancia en los documentos, tales como la tala de las higueras que crecían entre sus tapiales, el recalzo de los muros dañados en sus cimientos por las filtraciones del río, cerramiento de los portillos abiertos por las avenidas, como ocurrió en la catastrófica de 1402, que produjo uno de gran tamaño frente a las casas de la Orden de Calatrava, por donde las aguas se precipitaron dentro de la ciudad (21). En el año 1386 el Cabildo sevillano llevó a cabo importantes reparaciones en diversos sectores de la muralla, y en el de 1420 se hizo una restauración casi total del recinto, incluídos los castillos o alcázares de las puertas, de la que hay detallada relación en el Archivo Municipal (22). Pronto empezó, sin embargo, la perniciosa práctica de construir edificios apoyados en la muralla, especialmente por el interior, a pesar de las repetidas prohibiciones y la no menos abusiva de convertir en vaciaderos los alledaños del muro por la parte exterior, originándose con ello la formación de verdaderos montículos que se acusan en los planos de Sevilla de 1771 y 1778, como verdaderos accidentes del terreno ya que a veces sobrepasaron la altura de la muralla.

Dentro del extenso recinto amurallado sevillano, cuyo perímetro cifra Rodrigo Caro en 8.750 varas, es decir, más de siete kilómetros hallaron los cristianos el caserío muy desigualmente repartido, como hemos tenido ocasión de indicar, cosa que se echa de ver con examinar someramente el plano más antiguo de Sevilla, el de 1771. Era apretado y laberíntico con calles estrechas y tortuosas en el sector Sudeste, correspondiente al recinto más antiguo, donde las edificaciones se habían ido apretando en el transcurso de los siglos, comprimidas por las murallas romana y califal, y de caserío más espaciado, alternando con huertos, jardines y zonas baldías y aun pantanosas en el sector Nordeste; así en uno de estos espacios yermos del interior de la muralla, junto a la Puerta de Córdoba, pudo establecer un palenque para ejercitarse en la equitación la Cofradía de San Hermenegildo, integrada por regidores de la ciudad y caballeros de la primera nobleza de Sevilla, a la sombra de la torre donde una tradición piadosa suponía que el Príncipe Mártir visigodo había sufrido prisión. Aún menos urbanizado hubieron de encontrar los cristianos el sector occidental, especialmente en la zona comprendida entre la Laguna de la Feria (es decir, la Alameda actual) y la muralla de la parte del río. La forma de cuadrícula que adopta

allí el trazado viario y que engañó a algunos autores, haciéndoles pensar que en aquel sector estuvo la Sevilla romana, nos revela que la urbanización del mismo es tardía, de la época renacentista. Zona de mansiones de recreo de los nobles musulmanes, fué también repartida cuando la conquista a miembros de la familia real, a las Ordenes militares y Comunidades religiosas de especial devoción del monarca: allí tuvo sus casas el infante don Fadrique, en cuya extensa huerta edificó la hermosa torre-fuerte que lleva su nombre; allí tuvieron su asiento, constituyendo verdaderos barrios con jurisdicción propia, las Ordenes de Calatrava, Santiago y San Juan de Acre y allí se establecieron, en un antiguo palacio musulmán, según la tradición, las Dueñas de San Clemente. Y en los siglos siguientes conventos y palacios, entre los que destacó el de los duques de Medinasidonia, vinieron a mantener el carácter suntuario y señorial con que había nacido aquel sector de la ciudad cuando su lejana inclusión en el recinto en el siglo XII.

Las características del primero y más antiguo de los sectores citados, el del Sudeste, eran las comunes a las ciudades mogrebina, con el matiz especial de las del Andalus que con tanto acierto ha sabido escudriñar Torres Balbás en sus interesantes monografías sobre los distintos aspectos de las ciudades hispanomusulmanas (23).

Sus calles eran tortuosas y estrechas, no existiendo grandes espacios libres en el interior, como ya hacía notar Ibn Abdún a principios del siglo XII (24); en realidad las plazas se reducían a ligeros ensanchamientos de las calles, especialmente junto a las mezquitas; frente a la Alhama hubo una plaza algo más amplia a la que los cristianos denominaron de Santa María, advocación del templo Catedral en que aquella mezquita fué convertida. Estos espacios más amplios fueron utilizados a veces por los musulmanes como cementerio y los cristianos continuaron en este uso ya que cada parroquia tenía su cementerio anexo; hemos visto un documento en el que los vecinos se quejaban de la poca vigilancia que había en el del Salvador, donde los perros llegaban por la noche a devorar los cadáveres. Hasta fines del siglo XV no se verifican verdaderos ensanches en nuestra ciudad.

Eran frecuentes en la topografía urbana los *adarves*. Con este nombre en su aceptación viaria, se designaban estrechas calles sin salida, abiertas entre los muros de casas fronterizas a las que daban las puertas de las mismas. Su forma era muy variada. Siendo unas veces rectas, otras quebradas y presentando en ocasiones un ensanchamiento o pequeña plazuela en su fondo; la de Santa Marta, con su callejón de acceso es un típico ejemplo de *adarve*

de esta última modalidad. Su finalidad era principalmente defensiva, en especial contra los robos, estando provistos de puerta u otra especie de cerramiento para aislarlos de la calle por la que tenían entrada. Su número fué extraordinario, especialmente en los núcleos comerciales de la ciudad; muchos de ellos subsisten todavía, otros quedaron encerrados entre las edificaciones posteriores. En los documentos cristianos sigue dándoseles el mismo nombre de *adarves* o su diminutivo *adarvejos*, designándoles generalmente con el nombre del propietario más destacado de las casas colindantes. En 1265, se cita, por ejemplo, el *adarve del infante don Alfonso de Molina* y en 1282 el *adarve que entra en las Casas del Arzobispo*. Pero ya en el siglo siguiente se empieza a usar más frecuentemente para designar a este tipo de calles, que pudiéramos llamar particulares en cierto sentido, el nombre de *barreras* o *barreruelas*, derivado del cerramiento que podía incomunicarlas, del cual a su vez procede el de *barreduelas* que hoy damos a las calles sin salida. La puerta de entrada al adarve consistía muchas veces en un arco; ya bajo el dominio cristiano fué frecuente adornarlo con un retablo y como quiera que la finalidad defensiva del adarve creaba una comunidad de relaciones e intereses entre sus vecinos, fué frecuente que el cuidado de tales retablos diera origen a Cofradías que se cuidaban del culto a las imágenes en ellos representadas. El siglo XIX fué fatal para estos arquillos y retablos, desmontados en su mayor parte por pruritos urbanísticos o sectarios. Por lo que hace a los *adarves* o *barreras*, en la segunda mitad del siglo XVI desaparecieron en gran número. Varios de ellos fueron adquiridos para edificarlos (25); otros perdieron su primitivo carácter al abríseles comunicación con otra calle por el extremo ciego: tal es el caso del *Corral de los Gallegos* a través del cual se pasa actualmente de la calle Oropesa a la de las Mozas.

Las casas sevillanas que en el repartimiento recibieron los conquistadores cristianos apenas si ofrecían en sus fachadas otros huecos que los de la puerta, generalmente pequeña y sin ornamentación, como aún hoy vemos en los barrios indígenas de las ciudades norteafricanas, y estrechas ventanas, más propiamente saeteras, y con poca diferencia siguieron labrándolas así. “En tiempos pasados —decía Morgado— todo el edificar era dentro del cuerpo de las casas, sin curar de lo exterior, según que hallaron a Sevilla de tiempo de moros”. En este tipo de casas la luz no entraba, pues, de la calle, sino por los patios y jardines que tenían casi todas las de los sevillanos acomodados. En los documentos del siglo XIII se describen casas de varios tipos; en las más importantes se citan la huerta, a veces con noria, como en

la del Arzobispo don Remondo, establos, cocina, palacios, corrales, cuadras, sobrados, etc. Las había más modestas, en las que faltaban algunos de estos departamentos; en las casas de comerciantes se citan frecuentemente los almacenes, bodegas y sobrados o *algorfas*, es decir, una planta superior, destinada a veces para almacenar mercancías que en ocasiones corría a todo lo largo de la fachada del edificio, limitándose en otras, a un extremo de ella, a manera de mirador. En uno de los relieves del retablo mayor de nuestra Catedral, en que se representa una vista panorámica de Sevilla, se destacan claramente estos sobrados o *algorfas* en el conjunto del caserío.

Elemento muy característico en la fachada de las casas musulmanas, que también tomó carta de naturaleza entre las sevillanas de la baja Edad Media, fueron los *ajimeces*, balcones salientes cerrados por celosías de madera, que permitían a las mujeres musulmanas y a las cristianas que les sucedieron, asomarse sin ser vistas desde el exterior; eran el antecedente de nuestros cierros en los que el cristal ha sustituido a la madera, y pueden aún verse en su primitiva forma en algunos conventos de monjas. El uso de ajimeces perduró en Sevilla hasta bien entrado el siglo XVI. Pedro Mexía escribía a mediados de esta centuria: "Casi en nuestros tiempos se quitaron los ajimeces o salidizos porque hacían las calles sombrías y húmedas" y otro tanto dice Morgado. Igual puede decirse de los pasadizos que unían las casas fronterizas, salvando la anchura de la calle; en la Sevilla musulmana, utilizándose para pasar de uno a otro lado sin salir a la calzada; este paso solía también estar defendido de la curiosidad indiscreta del transeúnte y de los vecinos mediante tabiques con estrechas ventanas o con tupidas celosías como las de los ajimeces. Las Ordenanzas de Sevilla reglamentaron la construcción de estos "soberados que atraviesan las calles a que dicen encubiertas", disponiendo que todo el que haga soberado que atravesase la calle débelo hacer tan alto que pueda pasar por debajo el hombre de a caballo con sus armas, de modo que no le estorbe y si lo hiciere más bajo debe el alarife de Sevilla mandarlo desbaratar por orden del Alcalde. Como ocurrió con los ajimeces, también la Sevilla renacentista se ensañó con los tales pasadizos.

A fines del siglo XIII la arquitectura nazarí creó un tipo de portada monumental cuyo elemento más característico es un alero o guardapolvo muy volado, apeando sobre grandes ménsulas con labor de madera y yesería, que apoyan a su vez sobre dos pilastras que flanquean la portada, delimitando su gran despliegue ornamental. Ejemplar de excepción de este nuevo elemento arquitectónico es en Sevilla la portada principal del Al-

cázar de don Pedro. Pues bien, a imitación de tales portadas, en un tono menor en cuanto a tamaño y riqueza, el alero fué durante la baja Edad Media, utilizado en edificios públicos y particulares que se exornaron con guardapolvos, casi todos ellos hoy desaparecidos, como ocurre por ejemplo con el que tuvo la Puerta del Perdón de la Catedral, pero del que nos dan testimonio irrefutable los mechinales de las vigas y las pilastras que lo sostenían, pudiendo seguirse la evolución de este tipo de portada en nuestra ciudad hasta los siglos XV y XVI.

Si Sevilla desde los tiempos de su reincorporación a la España cristiana, brilló por su piedad, atestiguada por el número y esplendor de sus templos y la magnificencia de sus fundaciones religiosas, cabe sospechar que debió igualmente ser muy grande la piedad de los musulmanes sevillanos si nos atenemos al número de las mezquitas de nuestra ciudad de que nos dan noticias las historias y los documentos, que, como es natural, no debieron ser todas las existentes. Julio González (26), basándose en un diploma de 1396, completado con una relación de 1411 y varios otros documentos de fecha anterior, llega a enumerar setenta y una repartidas por las distintas collaciones y barrios de la ciudad, pero aparte de las destinadas a iglesias por los cristianos, no incluidas en estas relaciones, de la dejada a los moros que permanecieron en Sevilla, de las tres concedidas por San Fernando a los judíos para sinagoga y de la dada a los genoveses para que estableciesen en ella su consulado, habría que agregar a esas setenta y una mezquitas las desaparecidas en el siglo y medio transcurrido desde la conquista de la ciudad hasta la fecha de los documentos citados, de algunas de las cuales consta efectivamente el uso a que fueron destinadas: tiendas, bodegas, almacenes, tahonas, hospital, etc., siendo varias las derribadas para levantar en su solar nuevos edificios. No es exagerado por consiguiente calcular en un centenar y medio las mezquitas sevillanas de todas las categorías durante el período musulmán.

La más importante de todas ellas fué hasta la segunda mitad del siglo XII la construída bajo el cuidado del piadoso cadí sevillano Adabas por mandato del Emir omeya Abd-er-Rahman II, en 829. Pero ya en el siglo XII el crecimiento de la población hizo insuficiente la alhama de Adabas, nombre con que siempre fué conocida, para albergar el gran número de fieles que a ella concurrían, especialmente a la oración del viernes, haciendo pensar al califa almohade Abuyacub en la necesidad de edificar una nueva y más amplia y suntuosa mezquita, proyecto que realizó en 1172. Así surgió la alhama almohade sevillana con su incomparable alminar. Cuando los cristianos ocuparon la ciudad esta

alhama fué consagrada como iglesia metropolitana bajo el título de Santa María de la Sede, y, como era lógico, la mezquita que le seguía en categoría, la antigua y venerada de Adabas, fué destinada a alojar el segundo templo cristiano en importancia, el consagrado al Divino Salvador. San Fernando, después de entregar a moros, judíos y genoveses las mezquitas que más arriba indicamos, puso en manos de la Iglesia de Sevilla la totalidad de las restantes. No es dudoso que don Remondo elegiría las más capaces y mejor situadas dentro del término de las distintas collaciones para establecer en ellas los veinticuatro templos parroquiales que primitivamente fueron erigidos en Sevilla. Pero tales mezquitas no debían ser edificios muy sólidos; bien sabemos que no lo era ni la alhama almohade ni la de Adabas, que pronto acusaron daños en su estructura que obligaron en cuanto a la primera a su derribo y reedificación un siglo y medio después de la conquista, cosa que también ocurrió con la segunda en el siglo XVII. Pronto fué preciso, pues, empezar la reconstrucción de los templos parroquiales, labor que según se desprende de un texto citado más arriba, comenzó bajo el pontificado del Arzobispo don Nuño a mediados del siglo XIV: la absoluta falta de restos o partes de edificación atribuibles a época musulmana en las iglesias así reconstruídas, parece demostrar que tales trabajos debieron comenzar por el total derribo de lo existente. En 1417 el sacristán de San Bartolomé el Viejo vendía al mayor-domo del Cabildo de Sevilla para colocarlos en la calzada que por entonces se arreglaba desde la Puerta de Triana hasta el puente, varios mármoles grandes y pequeños, es decir, columnas, que sin duda debieron pertenecer a la mezquita donde el templo estuvo establecido primitivamente y que habían quedado sin empleo después de la reconstrucción.

Hay autores que ven en un mercado permanente el origen y nacimiento de las ciudades. Lo cierto es que ninguna actividad como la mercantil, imprime a los sectores urbanos donde se establece, tan marcado e indeleble sello, ni perdura con tan arraigada persistencia a través de los siglos. Esta ley se cumple también en Sevilla, donde rastreando testimonios arqueológicos y documentales podría acreditarse la persistencia de determinadas actividades comerciales en un mismo sector de la ciudad a través de muchos siglos, relacionando por ejemplo el epígrafe del siglo II, dedicado por el *Corpus Centonariorum*, Corporación de los comerciantes de retales y recortes de tejidos, encontrado en la Puerta del Perdón de la Catedral, con la existencia en las cercanías de una calle de la Ropavieja, actual de Alvarez Quintero, durante todo el período medieval.

Pero en ningún momento de la historia de Sevilla es tan patente la persistencia y continuidad de los núcleos mercantiles de nuestra ciudad, como en el que marca el tránsito entre la Sevilla musulmana y la cristiana; claro que también es el período para el que tenemos información más completa y abundante.

En las ciudades musulmanas los sectores comerciales y ciertos talleres de artesanía, se polarizaban con preferencia alrededor de los lugares de mayor concurrencia: mezquitas, baños, puertas de la ciudad. En la *medina* sevillana el distrito comercial más importante se agrupó durante los períodos omeya, abbadita y almorávide alrededor de la mezquita alhama de Adabas. Ibn Abdum, en su tratado de *Hisba* (27) nos pinta un animado cuadro de la actividad comercial de esta zona de la ciudad a principios del siglo XII, fecha en que escribía, y de cómo la afluencia de los vendedores ambulantes y de los compradores que acudían a proveerse de especias, telas y otros géneros, entorpecía las piadosas prácticas de los creyentes que oraban en la vecina mezquita.

Cuando los almohades edificaron la nueva alhama y se rezó por primera vez en ella la oración del viernes el 30 de abril de 1172, alrededor del nuevo centro religioso se formó rápidamente un núcleo comercial, parte espontáneamente, parte por el cuidado del propio califa almohade que se preocupó de proporcionar cómodo alojamiento para ello. Sahibasala, el historiador de estos monarcas almohades, dice expresamente que la nueva mezquita se hallaba rodeada de tiendas. Este doble centro de actividad comercial dentro de la *medina* sevillana pasó íntegramente a los cristianos al ocupar la ciudad y en realidad así ha continuado, si bien se repara, hasta nuestros tiempos, conservando algunos de estos sectores, como vamos a ver, los nombres de las actividades comerciales radicantes en ellos desde un principio.

Alrededor de la antigua mezquita de Adabas hallaron los cristianos establecidos varios zocos y una alcaicería que siguieron desarrollando su actividad bajo los nuevos dominadores. Llamaban los musulmanes *alcaicería* a un pequeño barrio o recinto comercial, guardado por una o varias puertas, dedicado a la venta de distintas mercancías y que recibía generalmente el nombre del comercio o del oficio predominante en ella. En el sector a que nos referimos y en la calle que todavía conserva su nombre, existió una de estas alcaicerías musulmanas. Todavía en el siglo XVIII ejercían su principal comercio en ella los mercaderes de seda torcida. Después se establecieron allí muchas tiendas de loza ordinaria de fabricación local, a las que debe el nombre que en adelante la designó de *Alcaicería de la Loza*. Conservó hasta

mediados del siglo XIX una de sus puertas, la que daba a la Plaza del Pan.

Al-suq, el zoco, castellanizando el nombre árabe, equivale exactamente a nuestra palabra mercado, así como su diminutivo *azuaica* puede traducirse por la de mercadillo; una *azuaica* se documenta en la Judería durante el siglo XIV, debiendo corresponder a la actual plaza de Santa María la Blanca. Debe ser la misma que daba origen a una de las rentas del Cabildo sevillano que aparece en una relación de 1401, bajo el título de “renta del mercadillo”, traduciendo el nombre árabe (28). Consistía el zoco en una agrupación de tiendas permanentes o de puestos provisionales en las pequeñas plazas o ensanchamientos de las calles a que daba lugar el apretado caserío. Sahibasala nos habla de las numerosas tiendas que había en los zocos inmediatos a la mezquita de Adabas; uno de éstos probablemente el más importante: *al-suq-al-attarín*, el mercado de los especieros, tráfico que tan pingües ganancias proporcionaba durante la Edad Media, sobrevivió a la reconquista de la ciudad; los cristianos con una pequeña alteración del nombre árabe, denominaron a la calle que ocupaba “calle de los Alatares” y luego, traduciéndolo llamaron a aquel sitio la *Especiería*, estableciendo la distinción, que no sabemos si arrancaba ya de la época musulmana, entre *Especiería* de los hombres y *Especiería* de las mujeres. Posteriormente se denominó esta calle de los Herbolarios, nombre que alude al mismo comercio y que conserva en la actualidad. En 1465 se cita a un Juan Álvarez, portero de los Contadores de Sevilla, que era “guarda de la *Especiería* de los omnes que es en la collación de el salvador” (29).

Toda la zona que rodea al templo del Divino Salvador, heredero, como sabemos, de la mezquita de Adabas, se nos revela a través de la nomenclatura antigua de sus calles y plazas, como una zona comercial de primer orden, ya que aunque estos nombres se refieren sobre todo a oficios artesanos, bien sabido es que en la economía medieval, tanto musulmana como cristiana, el taller y la tienda ocupaban frecuentemente el mismo local, fabricando el operario sus productos a la vista del presunto comprador. La Plaza de los Poyos del Pan, o simplemente del Pan (hoy Jesús de la Pasión), las calles de Lineros, Alcuceros (Córdoba), Agujas, (Doña Blanca de los Ríos), Polaineros (principio de Álvarez Quintero), Carpinteros (Cuna), etc., por no citar más que las inmediatas al templo parroquial, revelan sobradamente la intensa actividad de esta zona desde época bien remota, ya que estos nombres son de los más antiguos del nomenclátor sevillano, no siendo arriesgado pensar que debieron ser en buena parte an-

teriores a la conquista, o al menos coetáneos de ella, debidos a la distribución que según la *Crónica* hizo San Fernando de los oficios mecánicos en los diferentes sectores de la ciudad a poco de ocuparla; en todo caso, existían ya en la segunda mitad del siglo XIII, época que estudiamos. Respecto al primero de los lugares citados: la Plaza de los Poyos del Pan, es curioso que ya a principios del siglo XII el referido texto de Ibn Abdun apunta como una de las obligaciones del Cadí de Sevilla, la de impedir que los vendedores instalasen, como acostumbraban, puestos o tenderetes en los poyos de la mezquita alhama de Adabas, por que luego los consideraban de su propiedad y además estorbaban que los fieles los utilizasen para sus oraciones. Quizás esta cita explique el nombre que en época cristiana llevó primitivamente la Plaza que estuvo al costado de aquella mezquita.

Pasamos al segundo y más reciente núcleo de la actividad comercial sevillana en el último período de la dominación islámica: el formado alrededor de la mezquita alhama construida por los almohades. Para ampliar un patio de ella el Califa Abu Yusuf hizo derribar una zona comercial alrededor de un pequeño zoco que los sevillanos llamaban la Plazuela del Clavo (30); ello es testimonio de la existencia allí de antiguo de una zona destinada al pequeño comercio. En sustitución de las instalaciones derribadas el Califa mandó edificar, frontera a la mezquita, una magnífica alcaicería con grandes puertas en cada uno de sus cuatro lados, siendo la principal la que daba frente a la puerta norte de la alhama, es decir, a la actual Puerta del Perdón. Allí se trasladaron las tiendas de los zocos de los perfumistas, de los comerciantes de telas y de los *alfayates* o sastres y de la importancia de la obra da idea el hecho de que según el citado cronista, el Califa la inauguró con toda solemnidad, recorriéndola con detenimiento, dando gracias a Dios que le había permitido llevar a su perfección tan hermosa obra.

Con la conquista cristiana este foco comercial sevillano no hizo sino aumentar en importancia, convirtiéndose en el mayor y más rico de la ciudad. Desde luego su centro siguió siendo la Alcaicería, donde en 1264 había todavía especieros y perfumistas, según un privilegio de Alfonso X. Pero el comercio predominante en la Alcaicería bajo el dominio cristiano fué el de los tejidos, especialmente los de seda al que debió el nombre que conservó hasta su desaparición, hallándose establecidos en ella también los sastres, que dieron nombre a una de sus callejas: la de Alfayates, hoy Rodríguez Zapata. La calle principal de la Alcaicería se llamaba de los Traperos, nombre genérico entonces de los comerciantes en telas; es la actual de Hernando Colón.

Casi hasta nuestros días ha subsistido la red de callejas que constituían la Alcaicería, la mayor parte de ellas hoy embutidas entre las casas de la citada calle, aunque algunas se conservan aún; sus nombres revelaban la naturaleza del comercio que en ellas se hacía: de los Sederos, del Lino, etc. Sus puertas se cerraban durante la noche y tenía un guarda, que vivía en la que salía a la Puerta del Perdón, cobrando determinados derechos a los comerciantes en ella establecidos con arreglo a un arancel que ya en 1408 databa de tiempo inmemorial. Esta guarda de la Alcaicería era una renta del Cabildo sevillano; a principios del siglo XV su arrendamiento le valía 8.000 maravedises (31). El año 1779 quedó franqueada para el tránsito de coches la Alcaicería derribándose el arco que tenía a la entrada por la Plaza de San Francisco.

Alrededor del núcleo de la Alcaicería amplias zonas se dedicaron igualmente al comercio; en primer lugar estaba el barrio de Francos, delimitado con cadenas que señalaban el límite hasta donde se extendía la zona franca; luego los barrios o calles concedidos a los mercaderes extranjeros: genoveses, placentines, milaneses, bayoneses, catalanes. Próximas también estaban las tiendas de los cambiadores, generalmente judíos; por un documento de 1255 sabemos que ocupaban unas manzanas a espaldas de la iglesia mayor.

En toda esta zona comercial muchas tiendas servían al mismo tiempo de talleres; a veces eran poco mayores que alacenas y tenían un solo hueco a la calle cerrado por un tablero que en las horas en que permanecía abierta la tienda se levantaba a modo de un tejero, mantenido por tornapuntas; una tabla baja que sobresalía algo del muro de fachada servía de mostrador. Aparte de estas tiendas permanentes, había en las calles y plazoletas del sector comercial, hileras de mesas y puestos portátiles protegidas del sol por toldos; así se hallaban establecidos, por ejemplo, en la Plaza de Santa María (entrada de calle Conteros) los miembros del gremio de cambiadores en la segunda mitad del siglo XIII. Estos puestos portátiles pagaban a los propios de Sevilla una renta que se llamaba de "sombras y banastas".

Hubo en Sevilla otro importante núcleo comercial alrededor de la *Alhóndiga*. Este término derivado del árabe *al-fondak* designaba entre los musulmanes el lugar donde se almacenaban y vendían los productos introducidos en la ciudad por gentes de fuera y que desde allí se repartían para su venta al menudeo por los zocos. Era, pues, una especie de mercado de entradores. Servía al mismo tiempo de hospedería bajo los musulmanes, uso que perdió después de la conquista cristiana; también su destino

cambió, ya que se limitaron casi en absoluto a la venta del trigo. Las alhóndigas más importantes pertenecían al monarca; de que en una de las sevillanas ocurría así nos da testimonio un documento de 1253, en el que además se dice que los derechos que Alfonso X cobraba en ella eran los mismos que antes percibía el Miramamolín. En 1251 Fernando III concedió una alhóndiga a los genoveses que antes de la conquista comerciaban en Sevilla con los musulmanes.

Las alhóndigas eran por lo general edificios pequeños, lo que explica el hecho de que ordinariamente aparezcan en los documentos cristianos con el nombre de *alhondiguillas*, que perdura hasta fines del siglo XV y aún más. Esencialmente consistían en un patio o corral, a veces porticado, rodeado de pequeñas habitaciones, de una o dos plantas. En las Ordenanzas de Sevilla se prohibía que las alhóndigas y baños abriesen sus puertas frente a las de los vecinos, a no ser con su consentimiento, “ca es gran descubrisión”. Habiendo perdido el carácter de alojamiento que tuvieron en la época musulmana, conservando sólo el de almacenaje y venta, durante la época cristiana surgieron en los alrededores de las alhóndigas principales, *mesones* para albergar a los tratantes y a los recueros que con sus bestias acudían a traer sus géneros a ellas. Así ocurrió en Sevilla, donde hubo una calle de Mesones frontera a la Alhóndiga por antonomasia: la situada en la calle que aún conserva su nombre inmediata a Santa Catalina y de la que Morgado llegó a decir que tenía una excelencia que no había oído de otra, cosa semejante en todo el reino. La situación de la Alhóndiga sevillana tiene un interés extraordinario para los que rastreamos la topografía antigua de Sevilla. En efecto, si sabemos que la Alhóndiga musulmana servía esencialmente como mercado de entrada de los productos procedentes de fuera de la ciudad, es lógico pensar que, como hoy ocurre en edificaciones de este carácter, estuviese próxima a una de las entradas o puertas de aquella y, por consiguiente, viene indirectamente a confirmar la presunción, que tiene en su apoyo otras varias razones, de que el recinto sevillano anterior a la ampliación del siglo XII no debía pasar de las inmediaciones de Santa Catalina y que por allí hubo de hallarse una de sus antiguas puertas.

El período que siguió a la conquista de Sevilla fué, como es lógico, una etapa de organización, no llegándose en realidad a un régimen estable y definitivo hasta Alfonso XI. Especialmente en el aspecto territorial la situación fluctuó a partir de la primi-

tiva organización del alfoz de Sevilla del que fueron sacadas por los reyes algunas villas y fortalezas, dándolas a señores u Ordenes de Caballería, debido principalmente a razones de índole militar, de defensa de las fronteras. Hubiera sido necesario para la normal estructuración de las instituciones y del gobierno de la ciudad una era de tranquilidad y de paz; pero desgraciadamente para Sevilla la segunda mitad del siglo XIII y los primeros años de la centuria siguiente, constituyen uno de los períodos más agitados en la historia de la monarquía castellano-leonesa. Las luchas intestinas que prácticamente paralizaron el brillante impulso dado a la reconquista por Fernando, el Santo, crearon para Sevilla una crítica situación en el momento en que fraguaba sus instituciones. Territorio fronterizo, la tierra de Sevilla hubo de experimentar primero la pérdida de una parte de su alfoz, luego recuperada, por la insurrección de los moros recién sometidos; sufrió después las razias de los sultanes benimerines y contempló a los africanos saquear y quemar a la vista de sus murallas, villas y aldeas del Aljarafe y de la Ribera y mantuvo una casi continua guerra de desgaste en la frontera granadina. Y en lugar de encontrar alientos y auxilios materiales allende Sierra Morena, como era de esperar, dada su posición de defensa avanzada de Castilla, hubo de contribuir Sevilla con un no equitativo tributo en sangre y dinero a las empresas guerreras de aquel período, cuyos éxitos modestos, salvo conocidas excepciones, no compensaban el esfuerzo realizado. Para los castellanos que en la hueste del Rey o de los Infantes acudían a las campañas andaluzas, era la parte brillante de la guerra: la briosa cabalgada, la tala de los campos granadinos, el asalto a los castillos y fortalezas, la recogida del botín y la vuelta a la casa solariega. Para el Concejo de Sevilla quedaba la lucha sorda y diaria, sin brillantez aunque no sin gloria, el robo de los ganados y el cautiverio de los hombres por los moros siempre falaces en la guarda de las treguas concertadas, la quema de la sementera, la sorpresa de los puestos fronterizos y para precaverla el mantenimiento de costosas guarniciones en los castillos y torres de la *Banda morisca* y el escalonar guardas, escuchas y atalayadores puestos contra tierra de moros para dar aviso de sus incursiones con la antelación necesaria para prevenir la defensa, el envío de recuas con trigo para el abastecimiento de las villas conquistadas al enemigo y de hombres de a caballo y de a pie, ballesteros y lanceros para guarnecerlas y el servir una y otra vez de fuerza de choque mientras llegaba, cuando llegaba, la hueste real.

Afortunadamente en aquella crítica coyuntura de la historia, Sevilla contó con la presencia, la capitania y el estímulo de un

hombre excepcional: Alonso Pérez de Guzmán, el Bueno. Enviado a nuestra ciudad por la reina doña María de Molina al ocurrir la muerte de Sancho IV, supo mantenerla sosegada al margen de las banderías y partidos que perturbaban al reino castellano como expresamente hace notar Ortiz de Zúñiga, y en la vida interna de la ciudad no fueron menos patentes los efectos de su prudencia y templanza, que hizo a Esteban de Garibay comprarlo con Fabio Máximo: apaciguó las diferencias que de largo tiempo existían entre los Cabildos eclesiástico y civil sobre cuestiones de jurisdicción y diezmos, resolvió la vidriosa cuestión provocada por el motín ocurrido en Sevilla contra la colonia genovesa con asalto y saqueo de sus propiedades, lo que pudo dar lugar sin el tacto de Guzmán el Bueno a graves incidentes con aquella poderosa república marítima italiana. Contribuyó decisivamente con la colaboración de los sevillanos, a frustrar los traidores designios del Infante don Enrique, que trataba de entregar la plaza de Tarifa al Rey de Granada; ejerció pródigamente su caridad en las terribles calamidades, terremotos, avenidas, hambres y peste que asolaron la ciudad y su tierra, especialmente en el año fatídico de 1302; mantuvo las fronteras de la tierra de Sevilla contra portugueses, africanos y granadinos y, en fin, en 1309 convenció a la reacia nobleza sevillana para que acudiese a la empresa de Algeciras, marchando él en cabeza con sus yernos, deudos y vasallos, y como último servicio a su patria y a su rey puso en sus manos la plaza de Gibraltar ganada a viva fuerza en pocos días, asistiéndole casi exclusivamente las milicias de Sevilla. Pocos días después, el viernes 19 de septiembre de ese año de 1309, caía en un encuentro con los moros en la sierra de Gaucín, viniendo a reposar su cuerpo como él había querido a la vista de Sevilla en el monasterio, que fundara, de San Isidoro del Campo, junto a Santiponce.

Este período oscuro y trabajoso de la historia sevillana que corresponde casi exactamente al de la vida de Alonso Pérez de Guzmán, tuvo por contraste una extraordinaria transcendencia para el porvenir de la ciudad. Convertida Sevilla por las circunstancias históricas, en una verdadera marca fronteriza, desconectada casi siempre, a causa de las luchas instantáneas, del poder central, teniendo que valerse de sus propios medios para la resolución de los problemas que el gobierno y la defensa de su término le planteaban, el Concejo sevillano fué adquiriendo una agilidad en su actuación y un sentido de la responsabilidad que le llevaron a una rápida madurez a la que dieron estado legal las sabias Ordenanzas de Alfonso XI para el buen orden y gobierno de Sevilla y su tierra, en las que encontraron las normas

definitivas sus instituciones medievales. Viendo desenvolverse al Cabildo sevillano a partir de la mitad del siglo XIV a través de la copiosa documentación existente, Sevilla nos da la impresión de una de aquellas repúblicas italianas del *cuatrocento*, tal es la autonomía que caracteriza su actuación. Revalorizado su extenso alfoz, próspera su hacienda a pesar de los continuos pedidos de los reyes, organizadas sus milicias, en pleno auge su industria y floreciente su comercio, ya en la centuria décimoquinta, en medio de las luchas y el desgobierno en que sumen a Castilla algunos de los monarcas trastámaras, cuando la paz y el orden llegan al fin por mano de los Reyes Católicos, Sevilla como esas flores tropicales que en breves momentos se abren a la salida del sol surge dispuesta a asumir dignamente el impar destino que la Providencia le había deparado en el siglo XVI, y para el que se había preparado a tanta costa desde los oscuros días de la segunda mitad del siglo XIII.

FRANCISCO COLLANTES DE TERAN
Cronista Oficial de la Ciudad de Sevilla.



NOTAS

(1) Conferencia leída en el paraninfo de la Universidad de Sevilla el 15 de febrero de 1957, dentro del ciclo organizado por la Cátedra de San Fernando de Historia de Sevilla, para conmemorar el VII Centenario del nacimiento de Guzmán el Bueno (24-I-1256).

(2) Quintana, Manuel José.—*Vidas de españoles célebres. Guzmán, el Bueno*. Biblioteca de Autores Españoles, editada por M. Rivadeneyra. Tomo XIX, pág. 199-530. Esta edición es la más corriente; la primera es de 1807.

(3) Jiménez Soler, Andrés.—*La Corona de Aragón y Granada*. Historia de las relaciones entre ambos reinos. Bol. de la R. Academia de Buenas Letras de Barcelona. 1905-1908; publicado después como libro.

(4) Al-Sagundí (Al-l-Walid Ismail ibn Muhammad). *Elogio del Islam español. Risala fi fadl al-Andalus*. Traducción española por Emilio García Gómez. Madrid, 1934. Publicaciones de las Escuelas de Estudios árabes de Madrid y Granada. Serie B, núm. 2, págs. 95-99.

(5) Morgado, Alonso.—*Historia de Sevilla...* 1587. Reedición de Archivo Hispalense, pág. 143.

(6) «en el mes de enero de jU ccc lxxxº vj (1386) annos fue orrdenado por seuiilla que rrequiriesen todo el muro et las barruacanas de enderredor de la cibdat E lo que malparado fuese que lo fisiesen luego adobar, E fallaron que todo el muro de la barruacana de cerca de la puerta de carrmona que yua faza la parte de la judería que estaua caydo et foracado et muy mal parado, por lo qual mandó seuiilla que lo adobasen luego, E fué encomendada esta dicha obra para que la fisiesen, segunt cumplia a seruicio de seuiilla, a iohan gongales de cal de gallegos E a juan de soto mercaderes por quanto eran omnes bonos et de verdat et farian la dicha obra segunt cumplia, los quales dichos omnes bonos tomaron carga de mandar faser la dicha obra E fisieronla en la manera que cumplia a seruicio de Dios et del Rey et de seuiilla et montaron todas las costas que para la dicha labor

fueron menester con los jornales que pagaron a los maestros que la labraron et a los peones et mugeres que les seruiéron et en todas las otras cosas de por menude que en la dicha obra entraron, segunt lo dieron en cuenta a seulla firmado de sus nombres, xxvU deccc° lxxj (25.871) mrs.

aquí comiencen las obras que seulla mandó faser enderredor de la çibdat en los muros et en las torres et en las barruancanas que estauan mal paradas, las quales obras fueron dadas a destajo segunt que aquí dirá.

la otra obra que se mandó faser en la barruacana de la dicha puerta de carrmona que comiença en la esquina de la parte de fuera del canto de la man esquierda con el alcaçarejo delante la dicha puerta, fasta la otra esquina de la otra barruacana que está acabada fuere del arco que se agora alimpió que está en frente la orden de sant agostín, se rremató en maestre aly çuçy, moro, albanni, por doscientos mrs. E dieron por la baxa desta obra xlv (45) rreales de plata de iij mrs cada vno, que son c xxxv (135) mrs., asy que montó el destajo de toda esta dicha obra quel dicho maestro a de faser segunt en el escripto de los alarifes se contiene ccc xxxv (335), mrs.

La otra obra que se mandó faser desde el esquina del arco de la dependida del anden de la barruacana de la puerta de carrmona fasta la puerta del honario con el alcaçarejo de la dicha puerta del honario, segunt en el escripto de los alarifes se contiene, se rremató en maestre mahomed el çuçy por quinientos mrs. E más que dieron por la baxa desta dicha obra xlv (45) rreales de plata de iij mrs. cada vno que son cxxxv (135) mrs. que montó todo el destajo de esta dicha obra de xxxv (635) mrs...

La obra que se a de faser en la torre del almenilla et después buelue fasta la torre de la puerta de bilbarragel, segunt que en el escripto de los alarifes se contiene, se rremató en maestre çaba, moro, albanni, por mill et tresientos mrs. E más que dieron de las baxas desta dicha obra veynte rreales de plata que son sesenta mrs. que son todos los mrs. que dieron para esta dicha obra jU ccc lx (1.360) mrs.

la otra obra que se a de faser desde la torre del cubo faza la puerta de bilbarragel et fasta la torre cuadrada primera, segunt que en el escripto de los alarifes se contiene, rrematose esta dicha obra en maestre aly çuçy, moro, albanni, por dos mill et quatroçientos mrs. E más que dieron por las baxas de esta dicha obra xv rreales que son quarenta et çinco mrs. en que montó todo lo que dieron por esta dicha obra iJU ccc° lv (2.455) mrs...

la otra obra que se a de faser desde el cubo segundo fasta la segunda quadrilla segunt que en el escripto de los dichos alarifes se contiene rrematose maestre Yuçaf de Niebla por Nueueçientos mrs. E más que dieron de la baxa desta dicha obra quinze rreales de plata de iij mrs cada vno que son xlv mrs. que monta todo lo que dieron por esta dicha obra deccc° xlv (945) mrs...

la otra obra que se a de faser desde el cubo terçero fasta la terçera quadrilla, segunt que en el escripto de los alarifes se contiene, rrematose en maestre mahomad, moro, albanni, por ochocientos mrs. E más que dieron de las baxas desta dicha obra dies j nueve rreales de plata de iij mrs. cada vno que son lvij mrs. asy es todo lo que dieron por esta dicha obra deccc° lvij (857) mrs...

la obra que comiença desde la torre rredonda que... puerta del engenno con la obra que se a de faser en las torres de (la) puerta del engenno... rematose en maestre abrahen, merc, albanni por mill et quinientos mrs...

la otra obra que se a de faser en la torre que esta sobre la puerta de goles... rrematose esta dicha obra en maestre abdalla moro albanni por quatroçientos mrs...

la otra obra que se mandó faser en el alcaçarejo de encima la puerta del arenal et en las torres et en el petril et en las almenas et en toda la otra obra que en el escripto de los alarifes se contiene, Rematose esta dicha obra en maestre mahomad el çuçy et en maestre abrahen de santa marina, moros, albannies, por Nueueçientos et çinquenta mrs...

Arch. mpal. de Sevilla.—Mayordomazgo, 1385-1394. Labores de Sevilla.

(7) a los moros çañeros.

por carta de seulla fecha xvj de çarço de jU ccc° vij (1412) annos mandaron al dicho françisco ferrandes que de quales quier marauedies quel rrecabda de las rrentas e propios del conçejo este anno de su mayordomazgo que dé ente A maestre hamete e a maestre abrahen sarco, moros, çañeros, o al que los ouiere de auer por ellos, dos mill mrs. que han de auer del terçio primero e segundo deste anno de su mayordomazgo que co-

mençó primero día de julio de jU cccc^o xj (1411) annos fasta en fin del mes de febrero a rrason de tres mill mrs. que seilla les mandaua dar de cada anno por el afan i trabajo que toman en alimpiar e mondar e adobar los cannos que disen de carmona por de viene el agua a esta cibdat e a los alcaçares del dicho senor rrey et que tome su carta de pago e con ella i con esta carta firmada de algunos de los oficiales i sellada con el sello del dicho concejo mandaron a los contadores de seilla quel rresçiban en cuenta los dichos dos mill mrs. gonçalo dias alguasil, martin ferrandes alcale, juan barua, pero ortis, juan ferrandes, garçia lopes, ferrand yuannes.

a los cannetros que se tornaron christianos.

por carta de seilla fecha xvj de março de jU cccc^o xij (1412) annos mandaron a françisco del marmolejo, mayordomo desta cibdat, que de quales quier mrs. quel rrecabda de las rrentas j propios del concejo este anno de su mayordomazgo, que dé ende a ferrand yannes de mendoça gayjaro (sic. Debe decir Guijarro apellido de albañines moros; un Alf Guijarro se cita en documento transcrito en la nota anterior) e a lope martines, maestro canneros, al que los ouiere de auer por ellos mill mrs. que han de auer del terçio postrimero deste dicho anno que començó primero día del mrs. de março que pasó i se cumplirá en fin del mes de junio primero que agora verná, por el afán e trabajo que toman en adobar j alimpiar e mondar los cannos que disen de carmona por de viene el agua a esta cibdat i a los alcaçares del rrey et que tome su carta de pago, etc.—Arch. mpal. de Sevilla.—Mayordomazgo, 1412.

(8) Condiciones con que seilla dió a fazer la obra del portal que mandó fazer ante la puerta de la casa de su cabillo.

esta es la obra que seilla manda fazer a la puerta del su cabillo que es en el corral de los cimpos la qual dicha obra se a de fazer en la manera que aquí dirá. primeramente que quanto monta la casa del cabillo que en luengo e otro tanto de partes de fuera que sea desfecha el ala vieja que agora y esta fecha E que sean rrocados de la pared vnos commo cannes de ladrillo que salen de la pared et todo lo otro que se ouiere de rroçar para que la pared queda caçunbrada e llana e buena e blanqueada desde arriba fasta ayuso E vn caño que sale agora de vna canal que viene a ferir sobre esta ala que esta agora fecha, que lo echen arredrado este caño de tal manera que non venga a caer en el portal que se ha de fazer agora.

otros que quan luenga fuera la dicha casa de cabillo que tan luengo se faga vn portal acá de parte de fuera sobre mármoles de vn marmol en alto o de dos mármoles en alto segund seilla acordare que fuere mejor enrrajonados et con sus guirlandas a las junteras et beturados segund los que estan en la tribuna de sant françisco E que sean bien çerçenados et adobados en la manera que menester fuere et en somo sus arcos alcaçados de la manera de los del alcaçar nuevo.

otrosí en la hazera deste portal que salie de rrostro faza la torre, que sean rrepartidas tres lumbres, la de vn cabo i de otro de arcos, segund dicho es, et la de enmedio que sea de sus anexfanales entallados de carpintería, así commo los más fermosos que se fallaren en el alcaçar nuevo. E la hasera deste portal, que será tan ancha como el anchura del portal, que an de ser doze pies, que esta hasera que sale faza la puerta por onde van al alcaçar que fagan en ella vna lumbre de arco alcaçado segund los sobredichos. E estos arcos an de venir en esta hazera, que es el anchura del portal, pegado con la pared que está faza el cabillo sus mármoles pegados en la pared et al esquina sus mármoles et a las otras lumbres que an de venir en la otra hasera que sale a la iglesia, eso mesmo sus mármoles en los lugares onde pertenesçiere, fasta la pared que es del arco que está pegado con la torre. E en la dicha pared eso mismo sus mármoles pegados en la pared, segund que en la otra hasera, e al rrençon que fase la pared de este dicho arco e la otra pared del cabillo, que este rrençon quetén eso mesmo otros mármoles. E que de mármol a mármol pegado con la pared que se sennale vn arco que rresponda al otro frontero que salga de la pared contía de anchura de vn ladrillo. E todos estos arcos que sean de su jesería muy buena como las mejores del alcaçar et su çinta en somo de la jesería.

otrosí que vayan todos los arcos así de dentro commo de fuera et su çinta de quatro palmos así de dntro commo de fuera de su jesería segund dicho es, E en somo desta obra que vengan traudos con sus çercos de madero, sus vigas bien gruesas e metidas en la pared bién fondas e bién rreçio caçunbradas de vna parte e de otra por las paredes e en somo su techo de ataxer de mohaxar que lieue en ancho tres atarueas en vn rrençle et dos et sendas medias en otro, de los colores que ayuso dirá. E los fullajes que le fueren dados de demuestra. E de partes de dentro que sean los alizeres pintados et de part de fuera que salga su ala sobre sus canes de dos palmos sobre la carpintería del ala e la de las chilletas et de las tabiças et desuanes et alizeres.

otrosí todo esto de las dos lumbres sobre dichas deste portal que sea de la manera et de la carpintería et de la obra que es el ala del cabillo de los abades, saluo, que non salga más desto dos palmos et que lo tejen en somo de sus tejas vedriadas, semejante las de la dicha ala del cabillo de los clérigos, et la pintura desta obra a de ser sobre foja

de plata et carmín et verde aloní et bermejo et azul de cordoua lo más fino que pudieren fallar, cada cosa donde le perteneschiere.

E que seulla que dé los mármoles et vasas et chapiteles et cabeças et dineros, E los maestros que tomanen esta dicha obra que se paren a toda la costa.

otrosí lo que viene sobre las gradas donde se fazen las rrentas, vn ala que a de ser tan luenga como desde el portal fasta el ala del cabillo de la eglesia, que toda esta ala que se desfaga et se adobe la pared segund lo sobre dicho, E que se ponga ay otra ala de carpintería que salga tanto como la que sale agora. E que la carpintería que sea de obra blanca et que sea pintado, almenado et copado et alizares et desuanes et verdugos et saetino, E en las tabiças armas del rrey.

otrosí los anexfanales que sean de la manera de los anexfanales que están en el alcagar nuevo en el palacio de los mámoles, de azulejo, E la jestería de los arcos que sea de la jestería de los arcos más fermosos que están en los arcos de los portales del alcagar nuevo et desta mesma obra et desa fechura, sennaladamente de aquellos questán ante la quadra rreal de faza el corral, E de parte de fuera la çinta de sobre los arcos semejantes de letra morisca tal como la del alcagar, E de parte de dentro su çinta con sus copas de lazo et en las copas castillos i leones.

otrosí que el maestro que esta obra tomare que faga su caramachón (sic) de su tiserá coxa et de sus agujeros j de su rripiá muy bien fecho et de buena madera muy bien rreziá de castanno, E la madera del ala vieja que sea et quede para seulla.

otrosí que el maestro que esta dicha obra tomare que dé fiança de buenos fiadores abonados j contiosos al mayordomo de seulla a su pagamiento, de todos los mrs. que rresgibiére, E de dar la dicha obra acabada en la manera que enestas dichas condiçiones se contiene, E que los mrs. por que ouiere de fazer la dicha obra que le sean pagados en esta guisa: luego la meytad de los dineros, E desque la meytad de la obra fuere fecha quel den la otra meytad de los dineros con que cunpla et acabe la dicha obra, E que dexé fecha et acabada la dicha obra toda en la manera que en las dichas condiçiones se contiene.

otrosí que la fuga del çaquicani que sea tan alta como el suelo de la quadra de cabillo, E la fuga lo que demandare.

fechas et ordenadas estas condiçiones veynte et ocho días de ctubre, anno del nasçimiento de nuestro senor ihesu christo de mill i quatroçientos et doze annos. don aluár peres, iohan ferrnandes alcalde pero rrodrigues, ichan gutierres, alfón de las casas.

(9) Ortiz de Zúñiga, Diego.—*Anales...*, año 1356, núm. 2.

(10) López de Arena, Diego.—*Breve compendio de la carpintería de la blanco y tratado de alarifes*, 1633. IV edición, Madrid, 1912.

(11) Nos referimos principalmente a los publicados en *Al-Andalus* por Leopoldo Torres Balbás, que se rreseñan en la nota 23.

(12) González y González, Julio.—*Repartimiento de Sevilla*. Estudio y edición. Madrid, 1951, dos vols. Publicación de la Escuela de Estudios medievales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Textos, vol. XV. Esta magnífica obra es una refundición de los trabajos que fueron premiados por el C. S. I. C. en 1947 y por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en 1948 con ocasión del VII Centenario de la Conquista de esta ciudad por San Fernando.

(13) Obra citada, pág. 144.

(14) El Rey don Fernando entró en Sevilla a ocho días de andar de noviembre del año del Señor de mil e CC e xlviii años e quedaron en Sevilla muy gran parte de los moros que en ella moravan. E todos los grandes que con el rey allí estaban acordaron que el rey se partiese para Castilla: e dexasse allí algunos dellos por guarda de la ciudad, e el fué deste mismo acuerdo. E acacsio que un truhan que el rey allí tenía que se llamava Paja subió un día a la torre de la yglesia que oy es, e miró toda la ciudad: e vido como los barrios que los christianos tenían no era la tercera parte de la ciudad, por que en cada uno estaba el pendón del Señor que allí posava: e conoció en quan gran peligro quedarían los christianos que en Sevilla quedassen después de la partida del rey. E fuesse para el rey: e dixo le señor pues Dios tanta merced te hizo que te dexassen ganar esta ciudad: ruegote que me hagas una merced y sea esta: que mañana quieras comer conmigo: e que mandes a tus ricos hombres que sean también mis conbidados, e el rey le preguntó que donde avía de ser el comer: el truhan le respondió que encima de la torre de la yglesia mayor, y el rey le dixo: Como en aquella torre podrá caber tanta gente: y el truhan les dixo. Señor en aquella torrezilla que tu vees encima que parece tan pequeña: cabran cinquenta hombres e más. E el rey dixo que comiessen allí: y el truhan se fué. E a la hora de comer el truhan vino a llamar al rey e a los ricos hombres: y el rey subió en la torre acompañado de todos sus grandes: y el truhan le dixo: señor el comer que aquí aveys de ver es: que mireys bien esta ciudad que nuestro señor vos dió. E el rey le dixo yo la miro bien y el sea por siempre loado que tanta merced nos hizo en la ganar: y el truhan le respondió. Señor yo vos la mostrare mejor: e mostrole los pendones de todos los ricos hombres y concejo que allí estaban e quanto tenían de la ciudad. E entonces dixo el rey. Si Dios me vala mucho queda yermo desta ciudad. El truhan respondió. Si agora que aquí era Castilla aquí León no está poblada Sevilla: cómo piensas tu partirte della sin dexar quien la poblasse: digo te si de aquí te partes una vez nunca en ella te veras tornar. Entonces dixo el rey: siempre oy dezir que de los locos salen a

las veces buenos consejos: pues dende aquí prometo a Dios de nunca volver en Castilla: e aquí quiero que sea mi sepultura. E así quedó el rey don Fernando en Sevilla hasta que murió en ella...

La Crónica de España abreviada por Mosen Diego de Valera. MD xlii, cap. Cxiiij.

(15) Archivo Municipal de Sevilla. Sección 1.ª, carp 168, núm. 1. Carta del rey don Alfonso X a los alcaldes y alguaciles de esta ciudad para que las casas y los heredamientos que dejaban aquellos que se ausentaban de ella, los recaudaran y dieran a buenos pobladores. Palencia, 17 de junio de 1255.

Archivo Catedral de Sevilla, caja 33, lejado 3.º, núm. 24. Carta de Alfonso X nombrando partidores de las casas yermas y malparadas que habían sido abandonadas por aquellos a quienes se les habían concedido en el repartimiento. Sevilla 13 de julio de 1263.

(16) Pormenores sobre estas contrucciones almohades en Sevilla en: Antuña Melchor M.ª—Sevilla y sus monumentos árabes. El Escorial, imp. del Real Monasterio, 1930.

(17) Collantes de Terán. Francisco.—La puerta y la torre de Macarena. Archivo Hispalense, 1950, XIII, nos. 43 y 44, pág. 199.

(18) Obra citada, pág. 87.

(19) Matute y Vaviria, Justino.—Aparato para escribir la historia de Triana... Sevilla, 1818, pág. 4.

(20) Obra citada, tomo I, pág. 464.

(21) Palamo, Francisco de Borja.—Memoria histórico-crítica sobre las riadas o grandes avenidas del Guadalquivir en Sevilla... Sevilla, 1878, tomo 1.

(22) «estas son las obras que Sevilla manda faser en los muros et torres de la cibdat desde la torre de la puerta del Arenal fasta la puerta del Aseyte con estas condiciones que se siguen...»

«estas son las obras que Seulla manda faser en los muros et torres de la cibdat desde la puerta del Arenal fasta la puerta de Triana con estas condiciones que se siguen...»

«estas son las obras que Seulla manda faser en los muros et torres de la dicha cibdat desde la torre de la esquina que está en el canto de la huerta de la puerta de Goles fasta la puerta et torres de la puerta de Triana con estas condiciones que se siguen...»

Y así sucesivamente los lienzos de muros comprendidos entre las otras puertas de Sevilla. Archivo Municipal de Sevilla, Mayordomazgo, 1420-1421.

«los mrs. que yo diego gonzales de villafranca fasedor et Recabador por Seulla de las Rentas et propios desta dicha cibdat este año que començo primero día del mes de julio del señor de mill et quatroçientos et veinte annos despendy por mandado de la dicha cibdat en faser rroçar et cortar las carcas et figueras de los muros desde la puerta de Carmona fasta la puerta de Minjohar son estos que aquí dirá en esta guisa...» Archivo Municipal de Sevilla, Mayordomazgo, 140-1421.

(23) He aquí la relación de las citadas monografías:

Las ciudades hispano-musulmanas y su urbanización. Al-Andalus 1914, vol. IV, páginas 235.

Las alhóndigas hispano-musulmanas y el Corral del Corbón de Granada, 1946, vol. XI, pág. 447.

Atarazanas hispano-musulmanas. Ibid, pág. 175.

Plazas, zocos y tiendas en las ciudades hispano-musulmanas, 1947, vol. XII, pág. 437.

Los adarbes de las ciudades hispano-musulmanas. Ibid. Pág. 161.

Musalla y Sarias en las ciudades hispano-musulmanas, 1948, vol. XIII, pág. 167.

Rábitas hispano-musulmanas. Ibid, pág. 475.

Algunos aspectos de la casa hispano-musulmana: almaceras, algarfas, y saledizos, 1950, vol. XV, pág. 191.

Los contornos de las ciudades hispano-musulmanas. Ibid, pág. 437.

Estructura de las ciudades hispano-musulmanas: la Medina, los arrabales y los barrios. 1953, vol. XVIII, pág. 149.

(24) Leví Provençal, E. y García Gómez, E.—Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn Abdun. Madrid, 1948, pág. 112.

(25) Sirva de ejemplo la siguiente partida: «Pedro de Morga y Juan de Arregui deben por seulla cuenta del despenpeño onze mill docientos çinquenta mrs. por tantos asentó en su banco pero hortiz alguacil de las entregas desta cibdad por el balor de una callexa que esta çudad le bendió frente de las niñas de la doctrina y plaza de sant juan de la palmas. Archivo Municipal de Sevilla. Libro de Caja, 1574-1577, 13 de enero.

(26) Obra citada, tomo I, pág. 534.

(27) Obra citada en la nota 24.

(28) Archivo Municipal de Sevilla.—Mayordomazgo, 1401. Relación de lo que valieron las rentas de los propios del Concejo de Sevilla.

(29) Ibid, 1465-1466.

(30) Antuña, Melchor María.—Obra citada.

(31) «Nos los alcalles j el alguasil et los xxiiijo caualleros j omnes buenos del conçejo de la mui noble cibdat de seulla fasemos saber a uos diego peres de mayorga vesino desta çibdad que por quanto en los tiempos pasados quando se bien vsó siempre seulla vsó j acostumbro dar en merced la guarda del alcaxeria desta cibdat a vn omne bueno onrrado vesino della por quanto es cosa de gran fiança j tal que cunple poner buen rrecabdo en ella E por que agora es muy neçesario j conplidero a seruicio de nuestro

señor el rrey E a prouecho y bien deste çibdat E a guarda de las faziendas de las personas singulares que tienen sus mercadorias de paños j de otras cosas en la dicha alcaçeria de poner vn omne bueno que tenga carga de poner j faser poner buen rrecabdo en las puertas de la dicha alcaçeria así de noche como de día por que las mercadorias et las otras cosas que enella están sean bien guardadas en la manera que cumple E por quanto vos sodes omne bueno enrrado vesino desta çibdat E por que entendemos que porrnedes j faredes poner rrecabdo en la guarda de la dicha alcaçeria en la manera que cumple a seruigio del dicho señor rrey E a prouecho j bien de la dicha çibdat E a guarda de las personas que en la dicha alcaçeria tienen sus mercadorias. Por ende fazemos vos merced de la dicha guarda de la dicha alcaçeria E mandamos que la ayades para en todos los días de vuestra vida segunt en la manera que la ouieron las otras presonas que la touieron en los tienpos pasados quando bien se vsó E por esta nuestra carta mandamos a los çendaleros j traperos que agora son o serán de aquí adelante en la dicha alcaçeria j a todas las otras personas que agora tienen o touieren mercaderias algunas j vsen o vsaren de quales quier otras cosas j ofiçios en la dicha alcaçeria que vos rrecudan j fagan rrecudir a uos o a quien lo ouiere de auer por vos con todos los derechos j salarios que al dicho ofiço de guarda pertenesçer j pertenesçer deuen en qualquier maner bien et complidamente en guisa que vos non nieguen ende alguna cosa segunt que mejor et mas complida mente rrecudieron con los dichos derechos j salarios a los que touieron la dicha guarda de la dicha alcaçeria en los tienpos pasados quando bien se vsó E los vnos nin los otros non fagades ende al so pena de la merçed de seulla E de mill mrs. a cada vno dellos por quien... de lo asy faser j cumplir para las labores de la puente desta çibdat fecha xxv días de abril año del Naçimiento de nuestro saluador ihesu christo de jU cccca jx años, juan gutierrez alguasil, diego ferrandes alcallé, johanes bacalarius, pero rrodriques, pero ortys, luy ferrandes, diego gonzales, garçia lopes, ferrant yuanes, juan ferrandes, lorengo garçia, juan ferrandes, diego ortys, rrui gonzales, juan martines, juan barrua.

Esta dicha rrenta de la dicha guarda del alcaçeria de seulla se arrendó en este año del mayordomazgo de gonzalo martines de ouiedo con las otras rrentas de los propios del conçejo E rrematola seulla en el almoneda en miguel sanches escriuano vesino desta çibdat a la collación de sant andrés por quinze mill mrs. los quales están cargados al dicho gonzalo martines mayordomo de seulla E por quanto después desto pasc todo esto que aqui se contiene entre el dicho arrendador j los pobladores de la dicha alcaçeria E seulla fiso merçed de la dicha guarda al dicho diego peres E puso tasación que non pagasen al dicho mayordomo por la dicha guarda más de ocho mill mrs. segunt enesta carta de sentençia suena. Por esta rrason mandaron descontar al dicho mayordomo de seulla de los xvU mrs. que le eran cargados de la dicha rrenta los siete mill mrs. por quanto non le mandaron cobrar del dicho arrendador más de los viiU mrs. segunt en la carta de los señores suena.—Archivo Municipal de Sevilla.—Mayordomazgo, 1408-1409.

